



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2004

VI Legislatura

Número 34

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2004

### ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Declaración institucional sobre continuidad de los talleres de Renfe en Águilas.
  - II. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al primer año legislativo.
  - III. Moción 126, sobre fomento de la planificación estratégica de las universidades para la elaboración de programaciones plurianuales y el conocimiento de sus objetivos, formulada por don Benito Marín Torrecillas, del grupo parlamentario Popular.
  - IV. Moción 99, sobre programas de innovación educativa de lucha contra el absentismo en alumnado con grave riesgo de exclusión social, formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
  - V. Moción 88, sobre inclusión de los ayuntamientos de Cartagena y La Unión en la adenda del convenio de colaboración para la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, y paralización de cualquier modificación de los límites del parque regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
  - VI. Moción 128, sobre solicitud al Gobierno de la nación del desarrollo de la normativa básica y de las estrategias necesarias para la promoción de los alimentos de calidad, formulada por don Martín Quiñonero Sánchez, del grupo parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

### **I. Declaración institucional sobre continuidad de los talleres de Renfe en Águilas.**

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee la declaración institucional ..... 1425

La declaración se somete a **votación** ..... 1425

### **II. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al primer año legislativo.**

El señor **Quiñonero Sánchez**, presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, lee dicho informe ..... 1425

### **III. Moción 126, sobre fomento de la planificación estratégica de las universidades para la elaboración de programaciones plurianuales y el conocimiento de sus objetivos.**

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 1426

En el turno general, intervienen:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista ..... 1428

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 1430

El señor **Marín Torrecillas** fija la posición de su grupo ..... 1431

Se somete a **votación** la Moción 126 ..... 1432

### **IV. Moción 99, sobre programas de innovación educativa de lucha contra el absentismo en alumnado con grave riesgo de exclusión social.**

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción ..... 1432

En el turno general, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 1435

El señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular ..... 1436

La señora **Peñalver Pérez** fija la posición de su grupo ..... 1437

Se somete a **votación** la Moción 99 ..... 1438

### **V. Moción 88, sobre inclusión de los ayuntamientos de Cartagena y La Unión en la adenda del convenio de colaboración para la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, y paralización de cualquier modificación de los límites del parque regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.**

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la moción 1438

En el turno general, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista ..... 1441

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular ..... 1442

El señor **Jaime Moltó** fija la posición de su grupo ..... 1443

Se somete a **votación** la Moción 88 ..... 1444

### **VI. Moción 128, sobre solicitud al Gobierno de la nación del desarrollo de la normativa básica y de las estrategias necesarias para la promoción de los alimentos de calidad.**

El señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 1444

En el turno general, intervienen:

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista ..... 1446

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 1448

El señor **Quiñonero Sánchez** fija la posición de su grupo... 1448

Se somete a **votación** la Moción 128 ..... 1450

El señor **Carpena Sánchez** interviene en el turno de explicación de voto ..... 1450

Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Se abre la sesión.

La Presidencia les propone, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 y según lo acordado por la Junta de Portavoces, modificar el orden del día para incluir como primer punto la declaración institucional sobre continuidad de los talleres de Renfe en Águilas.

Se propone votación por asentimiento.

Gracias, señorías.

Por consecuencia, primer punto del orden del día: [declaración institucional sobre continuidad de los talleres de Renfe en Águilas](#). Dará lectura a la misma el secretario primero.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

A la Asamblea Regional de Murcia.

Don Juan Carlos Ruiz, portavoz del grupo parlamentario Popular; don Juan Durán Granados, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y don Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente resolución sobre la continuidad de los talleres de Renfe en Águilas.

Los problemas de falta de cargas de trabajo por los que está atravesando el taller de reparaciones de Renfe en Águilas, si se mantienen en el tiempo, suponen un riesgo cierto de cierre de las dependencias ferroviarias y, por tanto, la posibilidad del traslado de los 50 trabajadores, que en la actualidad dependen de este taller, a otros centros de trabajo.

Preocupan en esta Asamblea Regional las informaciones que se están recibiendo que ponen en peligro la continuidad de la actividad ferroviaria en unos talleres que han estado ligados a la historia de Águilas desde su construcción, allá por el año 1896, y que han contribuido de forma permanente al desarrollo y prosperidad en el que se encuentra la citada localidad, dando trabajo a miles de aguilenses en sus casi 110 años de vida.

Esta situación produce inquietud entre los ciudadanos del municipio ante el riesgo de que sea necesario el traslado de las familias de los trabajadores ferroviarios a otras localidades, dado el arraigo social, cultural y económico que el colectivo ferroviario tiene en Águilas.

Hay que tener en cuenta las inversiones que en esta materia de infraestructuras ferroviarias se van a realizar en los próximos años en la Región de Murcia, así como la continuidad del corredor del Mediterráneo hasta Almería.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, a propuesta de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primero. Manifestar el interés de esta Asamblea

Regional de Murcia con el mantenimiento de la actividad ferroviaria en el taller que Renfe tiene en Águilas, con las cargas de trabajo necesarias para garantizar los empleos existentes, y teniendo en cuenta las inversiones que en el ferrocarril se van a realizar en nuestro entorno geográfico, y que son fundamentales para el desarrollo de Águilas y de la Región de Murcia, como el proyecto Metrotrén de cercanías, el corredor del Mediterráneo, la llegada del AVE a la Región de Murcia y la construcción del nuevo aeropuerto.

Segundo. Expresar su apoyo y confianza en la negociación que en torno a las propuestas y alternativas, presentadas en la Asamblea Regional de Murcia por las centrales sindicales, elaboradas por los trabajadores del taller, y a las aprobadas por el Ayuntamiento de Águilas.

Tercero. Remitir estos acuerdos y realizar cuantas gestiones sean necesarias con el Ministerio de Fomento, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y con Renfe, para conseguir la continuidad de las tareas de mantenimiento y reparación del material ferroviario en el taller de Águilas.

Cartagena, a 20 de octubre de 2004.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración?

Gracias, señorías.

Vamos a suspender un momento para hacer entrega de la declaración a los trabajadores.

Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: [informe de la comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al primer año legislativo](#).

El presidente de la Comisión tiene la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Como cuestión previa, quisiera agradecer la participación en esta Comisión de algunos de los diputados que por diversos motivos han dejado en este año legislativo de pertenecer a ella. Concretamente, por el grupo parlamentario Socialista, Rosa Peñalver, y por el grupo Popular, Asunción Candel, y el que hasta la mitad del ejercicio fue su presidente, Javier Inieta, que con su dedicación y experiencia han contribuido a impulsar esta Comisión.

Sin más dilación, paso a informar.

Señorías, damos cuenta del informe de la Comisión, como es preceptivo, según el artículo 106.5 del Reglamento de la Cámara, en cada ejercicio legislativo.

Durante el primer año legislativo de la sexta legislatura, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se ha reunido en 19 sesiones, en las que se han atendido un total de 135 peticiones.

Las peticiones recibidas por la Mesa han sido un total de 66, una de ellas procedente de una transformación de una pregunta de iniciativa popular, y además otras 69 procedentes de la V legislatura. Hay que decir que en nueve de ellas se reabrieron los expedientes a solicitud de los interesados.

Del total de peticiones admitidas, se han tramitado 37, 26 de ellas procedentes de la legislatura anterior y 9 de ellas de esta legislatura, y, además, 2 de ellas se han dado por tramitadas a petición de los interesados. El resto se encuentra en tramitación.

Las peticiones proceden prácticamente de toda la geografía regional, pues si atendemos a la residencia de los interesados corresponden a 23 municipios de nuestra región, así como 2 procedentes de fuera, concretamente Madrid y Alicante, destacando, como en años anteriores, la comarca de Cartagena como la de mayor número de peticiones recibidas con un total de 32, seguida de Murcia con 20.

Las peticiones se han referido a una diversidad importante de temas, desde sanidad a asuntos sociales, trabajo, educación, vivienda, consumo, urbanismo, etcétera, destacando, como en años anteriores, las de medio ambiente.

Con esta diversidad de temas, la Comisión se ha tenido que dirigir para pedir información a la totalidad de las consejerías del Ejecutivo, así como a 18 ayuntamientos, al Defensor del Pueblo en una ocasión, a la Asamblea Regional en otra, 9 a la Administración General del Estado a través de la Delegación del Gobierno, habiéndose generado 488 escritos, dirigidos tanto a las instituciones como a los interesados.

Hay que destacar la diligencia que muchos organismos e instituciones tienen en contestar las peticiones de información que se solicitan desde esta Comisión, pues ello redundará en una atención y respuesta rápida a los ciudadanos que con un problema se han dirigido a la Asamblea Regional en busca de soluciones, colaborando de esta manera a mejorar la imagen de las instituciones.

Es por ello que, en nombre de los componentes de la Comisión, traslado el agradecimiento de la misma para con su actuación, así como la solicitud a todos aquellos que se demoran en sus respuestas de una mayor colaboración, en aras de dar la debida atención, tal y como se merecen los ciudadanos de nuestra región.

Hay que decir que a la Comisión le agradecería no tener que hacer uso del acuerdo adoptado de reiterar la solicitud de información, si transcurridos tres meses la institución u organismo no ha contestado.

En otro orden de cosas, hay que señalar que la Comisión celebró una entrevista con un peticionario sobre la situación que está provocando el funcionamiento de la empresa de hormigones Mavike, en Beniel.

También, durante este año legislativo se han realizado una serie de visitas protocolarias que la Comisión viene realizando de manera tradicional con el inicio

de una nueva legislatura. Así, el 3 de octubre de 2003 se visitó al delegado del Gobierno; el 6 del mismo mes, el Ayuntamiento de Murcia; el 13, el de Cartagena, y el 20, el Ayuntamiento de Lorca.

Posteriormente se han realizado cinco visitas a distintos municipios con la intención de acercar la Comisión a los ciudadanos, además de solicitar la colaboración de las corporaciones municipales para esta Comisión, manteniendo para ello reuniones con los portavoces de los grupos que conforman la citada corporación.

Quiero manifestar el agradecimiento de la Comisión para con los ayuntamientos de Las Torres de Cotillas, Torre Pacheco, Los Alcázares, Totana y Calasparra, la atención dispensada a los asistentes a las reuniones mantenidas en sus municipios. Es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El Pleno queda informado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre fomento de la planificación estratégica de las universidades](#), formulada por don Benito Marín Torrecillas.

El señor Marín Torrecillas tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Popular presenta hoy una moción para su debate y, no me cabe duda alguna, para su aprobación por unanimidad, acerca de que se le inste a las universidades públicas de la Región de Murcia, o se les transmita el deseo del Gobierno regional de que presenten planes estratégicos, con el fin de conseguir lo que para todos es lo más deseable en esta enseñanza superior, que es altos niveles de calidad.

En los últimos años, señorías, se está reconociendo a las universidades como un factor clave de competitividad y de calidad de vida, atribuyéndoseles un papel fundamental como dinamizadores del desarrollo económico, dada la incidencia que pueden desempeñar en la creación de empresas, en la innovación tecnológica, en la formación de profesionales y en la colaboración con el tejido empresarial.

La consolidación de la tradicionalmente llamada era del conocimiento y de la información y su impacto sobre la actividad económica ha llevado a la aparición de nuevos sectores y ámbitos de negocio, así como a la explosión de un abanico de aplicaciones tecnológicas que, sin duda alguna, implican para algunas empresas una nueva fuente de oportunidades, y para otras, no cabe ocultarlo, una dificultad adicional para la supervivencia.

El profesor Benavides decía no hace mucho en una publicación muy interesante que la economía del conocimiento da un papel relevante a la relación entre la universidad, fuente generadora del conocimiento, y la empresa, en la que éste, el conocimiento, ha de aplicarse como un activo intangible fundamental para enfrentarse a los retos de la economía y la sociedad de la información.

La universidad ha experimentado, señorías, en los últimos años cambios muy profundos en un entorno complejo y dinámico. Desde la demografía al proceso económico y de transformación social, todos los cambios han influido en la universidad, que ha abierto sus puertas a una sociedad desarrollada, exigente, más competitiva e internacionalizada.

Por eso, señorías, desde hace algún tiempo cada vez que se habla de universidades no dejan de aparecer unas palabras, que podríamos llamar palabras clave, y que están presentes en esa discusión, cosa que no ocurría hace, como digo, algún tiempo. Palabras como amenazas, calidad en la educación, debilidades de la universidad, dirección estratégica, estrategia para la universidad, estrategias defensivas, estrategias ofensivas, estrategias de supervivencia, fortaleza, oportunidades, eran palabras que no aparecían tradicionalmente en este tipo de tratamiento, de discusión acerca de los fines, los objetivos y los medios de nuestras universidades públicas.

Las transformaciones a nivel internacional o nacional, y también en el ámbito regional, presentan para las universidades unos nuevos retos y unas nuevas oportunidades. A nivel internacional, por ejemplo, la globalización y la estandarización de los sistemas educativos por encima de fronteras y de lenguas ha supuesto, y es bien conocido, la creación de un espacio educativo supranacional, el EEES, el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, que se plantea a corto plazo, se estima que hacia el año 2010, así como la armonización de la arquitectura del sistema de educación superior en Europa, con el objeto de adquirir ventajas competitivas con la educación superior del otro lado del Atlántico, a través de lo que yo estimo como cuatro vías fundamentales: a través del aumento de la movilización de los estudiantes, de una mayor vinculación entre educación y mercado laboral, de una formación a lo largo de toda la vida, y de un diseño homogéneo de ciclos y sistemas de créditos. Y que se han materializado en unos objetivos, que yo también me atrevo a sintetizar en los que siguen: un sistema de titulaciones comparable, una estructura de dos ciclos, el establecimiento de sistemas de crédito, la estimulación -como decía hace un momento- de la movilidad de los estudiantes y de los profesores, la promoción y cooperación para la calidad y el fomento de las dimensiones europeas.

En España, la Ley Orgánica de Universidades de 2001, ésa que sin duda no le gustará al Partido Socialista, como no le gustó la LOCE dirigida a la educación no

universitaria, en esa Ley Orgánica de Universidades se establece como uno de los objetivos del sistema universitario, a corto y medio plazo, la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, incidiendo en la calidad, en la evaluación y en el rendimiento de las universidades, con el fin de hacerlas más competitivas y responder así a las demandas de la sociedad que las financia con sus impuestos.

En igual sentido, a nivel regional es un objetivo prioritario, y así se contempla en el anteproyecto de ley de universidades de la Región de Murcia, que ha elaborado y preparado el Gobierno regional, y que debatiremos en el segundo período de sesiones en esta Cámara.

Resulta, pues, a mi juicio, a nuestro juicio, claro, que todos los cambios, tanto socioeconómicos como legislativos, el incremento de las expectativas de la sociedad del conocimiento, la aplicación generalizada de las tecnologías de la información y las comunicaciones han tenido que influir, han influido necesariamente en la radical transformación del sistema universitario a todos los niveles y en todos los ámbitos.

La globalización, por poner un caso concreto, ha tenido como consecuencia el aumento de la percepción de la competencia y la aceptación de un lenguaje común, la homogeneización de los estudios de la cultura de la movilidad y un largo etcétera.

Ha aumentado, igualmente, la presión de la sociedad y el Gobierno sobre los resultados del hacer universitario. Y por lo tanto, y esto quiero subrayarlo especialmente, la financiación pública se ha empezado a distribuir según criterios de calidad y, por tanto, ha aumentado la competencia entre universidades. Y por eso, las universidades han puesto en marcha nuevos servicios, nuevas titulaciones para diferenciarse, lo que les ha obligado a buscar nuevas fuentes de recursos, más allá de la financiación pública.

Además, las universidades, señorías, han perdido el monopolio de la investigación, y en parte me atrevería yo a afirmar que han perdido el monopolio de la formación, lo que les obliga a plantearse una nueva estrategia como institución.

Hoy por hoy se entiende que la universidad no solamente forma profesionales para el futuro a largo plazo, sino que también tiene un deber social y cultural de competitividad de territorios. Es un factor clave en el desarrollo regional y es la mayor organización creadora de capital humano.

Como consecuencia de ello, las universidades han de responder adecuadamente a las demandas sociales, que yo concretaría en las siguientes: una mejora de la calidad en las actividades académicas, una adecuación a las nuevas realidades sociales y económicas, una mejora de los sistemas de organización, dirección o gestión de las universidades, un liderar el desarrollo de la sociedad del conocimiento, un atender la demanda en formación superior y en I+D+i de la sociedad y del sector producti-

vo, una implantación o un implantar la evaluación sistemática de calidad y eficiencia, un incremento de la cooperación internacional, y un actuar con decisión en el apoyo a la competitividad y el desarrollo económico y social.

Yo decía hace un momento que en los últimos años el entorno que rodea a las universidades es cada vez más complejo y dinámico. En un entorno tradicionalmente más sencillo o más estable, las instituciones sabían y podían dar respuesta más o menos adecuada a la sociedad y a sus demandas. Por el contrario, en un entorno más complejo e internacionalizado, existe una mayor necesidad de planificar, porque son mayores las incertidumbres que se derivan de impredecibles contextos presupuestarios dentro de los que las administraciones públicas tienen que atender a la universidad, por poner un caso.

Por todo ello, la planificación estratégica, que es la materia de esta moción, entendida como un proceso sistemático a realizar en el seno de la universidad para dirigir la organización, las acciones, las decisiones futuras, y que incluye la formulación de sus estrategias respecto a su entorno y de acuerdo con sus propias potencialidades y debilidades, intenta, dentro de la formulación de objetivos y estrategias definidas por cada universidad, a partir de lo que actualmente es la universidad, de adónde quiere llegar, de lo que quiere llegar a ser, de lo que puede ofrecer a la ciudadanía, puesto que su mayor compromiso es con los ciudadanos, que pagan con sus impuestos este tipo de servicios.

Una planificación estratégica posibilita a la universidad para seleccionar objetivos, para seleccionar campos de actuación y acciones específicas, para optimizar la toma de decisiones y la asignación óptima de recursos, para evitar la improvisación mediante una planificación adecuada y gestionar con eficacia los cambios del entorno, para clarificar el futuro de la institución universitaria, para dinamizar los sistemas de gestión, para preparar a la organización para los retos del futuro, para mejorar las políticas y actividades de la institución universitaria, para implicar en el proyecto a toda la comunidad universitaria, y un larguísimo etcétera que voy a omitir, y que estoy seguro se nos ocurriría a todos los presentes en este foro.

Con todo, quiero advertir que hay un peligro que debería evitarse, o que debe evitarse, que es la existencia de un proyecto de planificación estratégica, no entendible exclusivamente o totalmente como la panacea para solucionar todos los problemas de la universidad. Pero hoy, señorías, desde aquí estamos seguros de que resulta un instrumento muy válido para una dirección y gestión eficaz, que pueda permitir los objetivos que anteriormente señalaba, aunque, como indicaba Francesc Solé en un reciente seminario organizado por nuestra Consejería de Educación y Cultura, el cambio en la universidad española no se producirá con la mera utilización de los

sistemas de gestión. Es preciso, además, una aceptable coherencia entre el marco jurídico, el diseño organizativo interno, el sistema de señales propio de cada universidad, y sólo entonces, indicaba el profesor Francesc Solé, sólo entonces el diseño organizativo interno podrá utilizar los instrumentos de gestión precisos para hacer efectivo un cambio.

La planificación estratégica o, lo que es igual, la definición de objetivos a corto, medio y largo plazo, requiere la implantación de una nueva cultura en las universidades públicas basada en la consecución de objetivos de calidad, tanto docente como investigadora y de gestión, ligando, y de nuevo quiero subrayarlo, ligando cada vez más la financiación a los resultados obtenidos. Definidos entonces los objetivos temporales, se podrá llevar a cabo la programación económica plurianual y su financiación mediante una asignación eficiente de los recursos públicos. De ahí la importancia de los contratos-programa, que definimos en la exposición de motivos de esta moción. Un compromiso entre el Gobierno de la región y las universidades que incide, indudablemente, en la calidad de la enseñanza universitaria.

Esta nueva cultura de la planificación estratégica de las universidades requiere de un compromiso de colaboración entre las universidades públicas y el Gobierno regional, y más teniendo en cuenta la nueva ley de universidades de la Región de Murcia, que, como señalaba hace unos minutos, vamos a debatir próximamente en este foro.

Por todo ello, señor presidente, señorías, el grupo del Partido Popular propone la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que fomente la planificación estratégica de las universidades, con el fin de poder elaborar programaciones plurianuales y conocer los objetivos de la mismas para la asignación eficiente de recursos para su financiación.

Propuesta de moción que, no me cabe duda, decía antes, será unánimemente aceptada por toda la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Don Benito, a finales del siglo XV los Reyes Católicos, como usted sabrá, fundaron un cuerpo que era el cuerpo de cuadrilleros de la Santa Hermandad, ahora que está tan de moda lo de las santas hermandades, ¿no? El cuerpo de cuadrilleros era una especie de policía rural que estaba destinado a descubrir, reprender y castigar los delitos que se cometían en el campo, en las zonas rura-

les, donde los rufianes, pues, en fin, no era muy agradable enfrentarse con ellos. Ese cuerpo de cuadrilleros llevaba una casaca que acababa en mangas verdes, de ahí el conocido dicho de “a buenas horas, mangas verdes”, y era porque siempre llegaban tarde, no se caracterizaban por su puntualidad.

Y algo parecido es lo que yo puedo decir sobre esta moción que hoy trae el Partido Popular. Pero le voy a dar las razones de por qué creo que llega tarde. Por cierto... (casi tanto como el señor Egurce; usted es gracioso y además inteligente). Por cierto, la LOU no sólo no le gustó al PSOE, a los rectores tampoco, señor Marín; ni al PSOE ni a los rectores. Además se dio en llamar la ley Juan Palomo; yo me la guiso, yo me la como, efectivamente.

Pues mire las razones por las que digo que llega tarde, mal y nunca esta propuesta. En primer lugar, habría que saber qué es lo que es la planificación estratégica, que usted ha empezado a hablarlo cuando llevaba 50 segundos pasados de su tiempo. La planificación estratégica en las universidades está tomada del mundo de la empresa, y comienza a aplicarse en Estados Unidos en los años 80; a Europa llega en los años 90. Y hay que preguntarse si la planificación estratégica contribuye a que las universidades sean mejores, y también si podemos medir cómo una universidad puede ser mejor que la otra.

Bien, pues en la planificación estratégica se atiende a varios ámbitos: al docente, al ámbito de investigación, al territorio, al personal. Y, además, una cuestión fundamental son los contratos-programa y son los objetivos. Es decir, hay que planificar con unos objetivos a resolver, y en función de la consecución de esos objetivos es como se financia o como se puede mejorar la financiación de una universidad. Por ejemplo, se puede poner como parámetro incrementar la producción científica, incrementar la calidad docente mediante mejora de los métodos y procesos pedagógicos y didácticos, y podríamos concluir entonces que la planificación estratégica es algo así como un modelo pautado, transparente y con equidad en la asignación de los recursos para las universidades, en función de los resultados alcanzados. Eso es la planificación estratégica.

Bien. Vamos a nuestra región. Si bien en Estados Unidos ya se hacía en los años 80, en Europa en los 90 y en España, de las primeras universidades, como siempre, que suelen engancharse a este tipo de cuestiones, las universidades catalanas, la Universidad Politécnica de Cataluña, la Rovira i Virgili de Tarragona, crean una serie de objetivos para financiarse en función de alcanzar determinados niveles de calidad. Hay que rendir cuentas, evidentemente, hay que presentar memorias, y hay que hacer evaluaciones y ver el nivel de ejecución a nivel institucional, sectorial, de unidades, departamentos, etcétera, etcétera.

Bien. En eso consiste el entramado de planificar

estratégicamente en las universidades. Pero hay un elemento que es fundamental: el contrato-programa. ¿Qué ha ocurrido en Murcia? En Murcia lo que ocurrió fue lo siguiente. Primero vienen las transferencias, el Decreto de Transferencias 948/1995, pasa la transferencia a Murcia en 1995. El Gobierno de Murcia, del Partido Popular, elabora la ley, esta Cámara elabora la Ley de Coordinación Universitaria en abril de 1999. Y, según ella, había de crear un modelo de financiación en el año 2000. Lo crea en el 2002. Vemos el retraso que llevamos, por eso lo de “a buenas horas, mangas verdes”; en el 2002. Y en ese modelo de financiación está la clave de lo que usted ha expuesto en sus últimos 50 segundos, que es el contrato-programa.

Es decir, yo convengo -el Gobierno- con las universidades que si alcanzan unos objetivos le incrementaré la financiación. En verdad ésa es la clave de la cuestión.

Porque, otra cosa, efectivamente, usted dice en la parte resolutive de su moción que el Gobierno fomentará, porque la competencia, desde luego, es de las universidades. Las universidades tienen que crear sus planes estratégicos. Ellas son las protagonistas, y el Gobierno puede estimular, puede promover. Pero, claro, cuando miramos la historia para atrás vemos que en una base del modelo de financiación, la tercera, si mal no recuerdo, habla del contrato-programa, y habla de primar con un 5% a aquellas universidades que alcancen unos objetivos. Pero, fíjese usted la diferencia: enumera ese contrato-programa que yo tenga uno, dos, tres, cuatro, cinco objetivos; cinco objetivos.

Mire usted, la Universidad Politécnica de Cataluña elabora hasta 200: 160 acciones concretas, 60 objetivos específicos y unos 42 objetivos generales, doscientos y pico largos, 250. Y aquí para salir del paso se elaboran cuatro objetivos y crea un comité de seguimiento. El comité de seguimiento estaba concebido para seguir de qué manera las universidades públicas de la región alcanzaban esos objetivos propuestos en el modelo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, no se alargue, por favor.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Termino ahora mismo, señor presidente, y termino diciendo una cuestión que yo creo que es algo contundente. Ese comité de seguimiento se creó aprisa y corriendo cuando la UMU, la Universidad de Murcia dijo: oiga usted, que no tengo liquidez y me tiene que dar otras perricas. ¿Y cómo se las doy? Pues, vamos a hacerlo con esto de los contratos-programa. Entonces, se reúne un día, un lunes por la tarde aprisa y corriendo el comité de seguimiento y dice: vale, están cumplidos; el 5% más.

Y, además, en un sistema absolutamente inconcebi-

ble, y es que de lo previsto para financiar por parte del Gobierno regional, de la Administración regional, ese 5% no es que va sobre lo que ya se atribuye como financiación, sino que la fórmula es genial. Dice: no, mire usted, si usted cumple los objetivos, lo que hago es no quitarle un 5% de lo que le he dado. Es decir, que si no los cumple, se lo quito; cuando en la generalidad de las universidades... (eso es así, vamos, eso es la misa; digo que es así), cuando la generalidad de las universidades lo que hacen es decir: si usted ha cumplido unos objetivos en un procedimiento donde de verdad se evalúa la calidad, pues yo le voy a incrementar un 5, un 10, un 15, está alrededor del 13, el 20% en algunas universidades.

Por tanto, termino, señor presidente, tengo el deber de decirle qué es lo que vamos a hacer con esta moción. Si reconocemos que se ha hecho mal -y si no se le pregunta a las universidades, por si yo soy un poco tendencioso-, si reconocemos que se ha hecho mal, que no es fiable y que somos escépticos tal y como se ha hecho hasta ahora, y que la nueva ley que vendrá a la Cámara cuando usted ha dicho -que tendrá más información que nosotros, por estar más cerca del Gobierno-, cuando venga a la Cámara, en los artículos 55 y 56 de esa ley se establece un método exactamente igual que el antiguo modelo que ya no sirve. Por lo tanto, de ahí nuestro escepticismo. Ésa es la razón. Primero, no queremos obstruir, y, segundo, como somos escépticos porque no han cumplido, lo que vamos a hacer es abstenernos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero indicar, en primer lugar, en torno a lo que ha sido la exposición del señor Marín Torrecillas, y el objeto de su iniciativa, el compromiso de Izquierda Unida para con la autonomía universitaria y la posición cercana de Izquierda Unida al ámbito universitario ante cualquier planteamiento de injerencia que pudiera realizar cualquier Administración.

Un principio de autonomía universitaria que no puede quedar en la simple manifestación retórica (como en muchas ocasiones se acepta), sino también en el quehacer, no sólo del Ejecutivo, sino también del Legislativo.

Ha iniciado el señor Marín Torrecillas su argumentación haciendo referencia a la Ley Orgánica de Universidades, al tiempo que nos hacía una llamada, un llamamiento, un convencimiento de que la unanimidad, el consenso estaba servido. Me parece que si se pretende

el consenso, se elige mal el argumento.

Desde luego, para nosotros, también para el Partido Socialista en su momento, yo espero que en esta nueva etapa política se pueda abrir paso a la oportunidad de derogar ese texto legal, esa Ley Orgánica de Universidades, como estoy seguro de que también lo desean los rectores, que en su momento se opusieron, los sindicatos, que también salieron a la calle, es decir, prácticamente casi toda la sociedad civil y política, a excepción del Partido Popular, pues pueda realmente ofrecer lo que todos deseamos de esa ley, que es la derogación.

Don Benito nos habla de un aspecto desde un punto de vista de complicidad con la Ley Orgánica de Universidades. Desde luego es legítimo que lo haga, yo así lo entiendo, pero desde nuestro punto de vista no puede ser un planteamiento acríptico el que informe la opinión de nuestro grupo parlamentario sobre ese asunto.

Recordemos que es una ley que fue una ley impuesta, y que, por tanto, las supuestas bondades que tiene esa ley están al menos en interrogante.

Mire, nosotros defendemos en todos los aspectos de la vida la planificación, el concepto de planificación, y queremos y pensamos que no es malo que en la propia universidad se haga un diseño también de sus propios objetivos, de las ofertas de plazas en la enseñanza superior, pero no determinadas, como usted señala. Porque usted en su texto lo dice claramente, liga financiación a resultados. Es decir, incorpora el ámbito no solamente de la docencia, no solamente de la investigación, sino también el de la formación del espíritu crítico que tiene que presidir, que es una de las partes que tiene que presidir los objetivos universitarios, lo liga única y exclusivamente a la consecución de resultados. Es decir, traslada los mecanismos de evaluación en el ámbito de la economía de libre mercado de la empresa al ámbito universitario. No estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo incluso en algo que entre líneas ha venido a decir el señor Marín Torrecillas, que es, bueno, el tema de la financiación, que habrá que ver incluso la posibilidad de abrir el tema a la iniciativa privada.

Bueno, yo creo que ustedes están haciendo un planteamiento de fondo de cambio de lo que hemos venido hasta este momento reconociendo como el ámbito universitario.

Nosotros tenemos otras prioridades. A nosotros nos gustaría replantear el tema del debate universitario, no en los términos que están realizando ustedes, sino en planteamientos que, a nuestro juicio, están, han quedado atrás, no se han podido superar, y que para nosotros son prioritarios.

Por ejemplo, en el tema..., y lo queremos plantear, porque es la posición política de Izquierda Unida de cara a esa derogación de la Ley Orgánica de Universidades, de suprimir la prueba de acceso a la universidad. Queremos, y esto también es planificar, equiparar el gasto a becas y ayudas al alumnado al que existe en la Unión

Europea, para que pueda servir de ampliación, extensión y mejora del sistema. Queremos que sea una prioridad de acción planificada para recuperar el funcionamiento democrático y participativo en el ámbito universitario. Deseamos y compartimos una financiación suficiente para la dotación de medios materiales y humanos que permita una docencia acorde con las directrices europeas y para la completa financiación pública de una investigación básica, y remarco lo de básica, de calidad como actividad central de las universidades públicas.

También sería bueno planificar un plan de carrera docente e investigadora basado en un sistema de habilitaciones que acredite los méritos docentes e investigadores a través de comisiones formadas por especialistas. Estaría bien y sería necesario que se planificasen las previsiones de inversiones en infraestructuras y en equipamientos.

Para nosotros, todo esto, que es planificar, sin embargo es sustancialmente distinto al fondo de lo que ustedes plantean. Porque usted se acoge a la LOU, y la LOU dice que, efectivamente, las universidades podrán. Pero usted, de algún modo, con esta iniciativa está intentando decirle a la universidad lo que tiene que hacer; o, de otra forma, usted está intentando decirle al Gobierno qué elementos de fomento, y la palabra fomento puede tener muchas acepciones en cuanto a su interpretación final, quieren hacer con la universidad.

Pues bien, mire, nosotros estamos de acuerdo en la planificación. Ahora, nosotros en lo que no estamos de acuerdo es en el fondo de lo que encierra la propuesta que usted ha presentado aquí esta mañana. Por eso vamos a abstenernos en la votación, porque entendiendo que es necesaria una planificación, nosotros desconfiamos del fondo que persiguen con esta iniciativa.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

De verdad que me extraña la abstención manifestada por los dos portavoces de los grupos parlamentarios, tanto Socialista como de Izquierda Unida. De verdad que estimo yo que en su situación quizá hubiera sido oportuno el apoyar esta moción, aun con la reservas, que son legítimas y que pueden tener sus señorías acerca de la incardinación o la..., no parece que para ustedes absolutamente fiable y bondadosa Ley de Universidades, Ley Orgánica de Universidades, como la que a partir de poco tiempo vamos a debatir aquí en favor de la Ley de Universidades de la Región de Murcia.

Pero, bueno, ésta es la libertad política y ésta es la

manera de manifestarse de grupos que en principio no parece que estén dispuestos a dar satisfacción a algo que aquí se ha manifestado de una forma contradictoria. Por una parte, el modelo, que yo estoy de acuerdo con el señor Marín Escribano, que es un modelo tomado desde los foros de comportamiento mercantiles, y no tengo inconveniente en decirlo, pero que buscan sobre todo, y eso sí que está clarísimo, lo que buscan los foros industriales, mercantiles, es la máxima rentabilidad de las inversiones que se hacen. Y entonces, desde esa perspectiva parece que es bueno el que se instituyan esas fórmulas, que sin imponer a las universidades, como dice el señor Jaime Moltó, sin tratar de querer imponer a las universidades maneras de comportarse y maneras de hacer, en absoluto. Eso me gustaría que se lo dijera usted a los rectores, porque, desde luego, no sólo no estarían de acuerdo, sino que iban a manifestarse que de ninguna manera van a admitir que el Gobierno regional, por muy valioso que sea el del Partido Popular, les vaya a imponer la fórmula de comportamiento para ello. Yo no creo que eso sea válido.

El señor Marín Escribano me acusa de que ha sido un prólogo demasiado largo, para después un poco de tiempo de exposición de lo que significa la justificación de la propuesta. Pues yo se lo concedo, pero a mí me parecía oportunísimo el tratar de justificar por qué la universidad, incardinada en estos tiempos que cambian con tanta frecuencia y con tanta intensidad, viene obligada naturalmente a tratar de proponer modelos nuevos de comportamiento en la educación superior, y, a propósito de ese prólogo, pues se justifica lo que nosotros hacemos como propuesta en la moción.

¿Que llegamos tarde? Pues yo no diría que tanto, porque en Europa se empezó a hablar en el año 98, como bien saben sus señorías, en La Sorbona, y un año o dos después, no recuerdo bien, en la declaración de Bolonia, y a partir de ahí las reuniones han sido constantes, los estudios han sido intensos, las aportaciones son interesantes, hasta llegar a una propuesta de esos contratos-programa, que tampoco es de ahora mismo, ¡eh!, que data ya de algunos años, pese a que esté dentro del marco de esas propuestas que el Gobierno regional hizo de modelo de financiación para las universidades.

Y una curiosidad. Si es verdad que los Reyes Católicos hicieron aquello de las mangas verdes, también tengo que recordarle históricamente que Carlos V, que probablemente fue el mejor emperador que tuvo España, lo que hizo fue crear el Cuerpo de Adelantados, al que perteneció Garcilaso de la Vega, y que eran la avanzadilla de todo tipo de cuestiones, y eso ha hecho el mejor emperador que ha tenido esta región, que se llama Ramón Luis Valcárcel, crear un cuerpo de avanzadilla.

No está de acuerdo su señoría, aunque yo probablemente tampoco, con que el 5% que se estimaba en ese modelo de financiación para contratos-programa sea absolutamente suficiente. Pues claro que no, siempre hay

que tender a bastante más. Yo no estoy de acuerdo con que haya sido ese 5%, a propósito de tratar de quitarle y de tal. No, no estoy de acuerdo.

Pero se me ocurre, cuando estaba hablando, que le voy a proponer una acción con ánimo de incrementar estas dotaciones económicas, que sí que es verdad que necesitan las universidades y todo tipo de actuación. Yo acabo de leer en la prensa hace pocos días, como usted seguramente, que un ministro de nuestro actual Gobierno, el ministro de Defensa, señor Bono, se va a ir a Rusia a devolver una cruz ortodoxa que parece ser que los señores de la División Azul se trajeron indebidamente. Yo estoy de acuerdo, ¡eh!, hay que devolverle a cada uno lo que es suyo. Pero si quiere, usted y yo le escribimos esta misma mañana al señor Bono y le decimos: hombre, aproveche usted el viaje a Rusia, y a la vez que devuelve la cruz, tráigase el oro que se nos llevaron, y... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Marín, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Marín, concluya con brevedad, por favor.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Yo insisto, ¡eh!, era mucho dinero aquel. Pues, ya que va de viaje para allá, que se vuelva para acá con ese dinero y podemos incrementar... sí, señora, podemos incrementar todo tipo y tal.

Bueno, y termino, porque el señor presidente me llama ya al orden del tiempo, termino aclarándole al señor don Cayetano Jaime Moltó. ¿Iniciativa privada para aportar económicamente también los objetivos que cada universidad se puede poner? Pues claro que sí. ¿Por qué no? Pregúnteselo a la Politécnica de Cartagena, que está haciéndolo ya desde hace bastante tiempo. Entra en contacto con una empresa, hace una parte de la investigación que la empresa podría o tendría obligación de hacer. Estos señores la hacen desde un punto de vista muchísimo más científico, probablemente, que el que pueda tener la empresa, y a cambio hay un dinero que la empresa aporta a la universidad, y que a la universidad no sólo le vale para su desarrollo tecnológico y su desarrollo investigativo, sino para dedicarlo a lo que le pueda parecer bien. Claro que sí, la iniciativa privada. Cada día los tiempos, señor Jaime, los tiempos van siendo cada vez más difíciles para poder aportar económicamente todo aquello que una entidad como las universidades requiere. Por lo tanto, campos de financiación, todos los que vengan, incluso los privados.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de veinticinco votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones. La moción ha sido aprobada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre programas de innovación educativa de lucha contra el absentismo en alumnado con grave riesgo de exclusión social](#), que defenderá la señora Peñalver, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Durante esta pasada semana esta diputada ha estado visitando distintos centros de internamiento de menores que existen en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos estado visitando no solamente centros de titularidad pública, como Las Moreras, en Sangonera, sino también otros centros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, un momento.

Guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

No se preocupe, señor presidente.

Se lo agradezco mucho, pero estoy acostumbrada a hablar sólo para mi grupo.

Bueno, les decía que he estado visitando centros de menores de nuestra Comunidad Autónoma, distintos centros, no solamente centros de titularidad pública, sino también algún otro en los que la Comunidad Autónoma tiene concertadas distintas plazas para internamiento de menores, ya sea en régimen cerrado o en régimen de medio abierto.

Los chicos y chicas que se encuentran en estos centros, todos ellos son jóvenes con medidas judiciales. En total, en nuestra Comunidad en esta situación de internamiento tenemos 50 chicos y chicas en régimen cerrado y 120 en régimen de medio abierto. Estamos hablando de jóvenes de 14 a 23 años, aunque la edad mayoritaria se sitúa entre los 16 y 21 años, que tienen, insisto, medidas judiciales. Sólo visitando la página web de nuestra Consejería obtendríamos un listado de centros propios con diferentes módulos para distintas edades, y de otra media docena más de centros concertados.

Esto es así, señorías, es un hecho constatado, y esta situación no es ni peor ni mejor que la que se da en otras comunidades autónomas, es simplemente el reflejo de la sociedad en la que vivimos, y son muchas las causas y los factores que inciden, y sobre todo coinciden, para que estos jóvenes, en lugar de estar estudiando un Ba-

chillerato o estar en la universidad, o estar incorporados en el mercado laboral, se encuentren allí.

No hablamos de responsables, no es el sitio ni es el debate, pero sí que es preciso tener en cuenta este tema cuando abordamos un tema como el que traemos hoy a esta Cámara, cuando abordamos el tema del absentismo escolar y cuando abordamos el fracaso escolar y las formas de prevenirlo. Porque, señorías, estos jóvenes tienen distintas trayectorias vitales, proceden de distintas y de variadas circunstancias, pero tienen en común una cosa: son resultado del fracaso escolar y han sido todos ellos absentistas escolares. Nunca fueron amantes del sistema educativo, son objetores de la tiza. Su paso por los centros educativos fue complicado. El profesorado a veces consideraba un descanso precisamente los días en los que se ausentaban. Por lo tanto, el sistema no podía darles una respuesta, el sistema los fue excluyendo y ellos, que se sentían rechazados, terminaron marchándose.

Señorías, con esto lo que intento decir es que si bien no todos los alumnos absentistas terminan en una situación parecida, sí que es cierto que todos los que están en centros de reforma o en centros de internamiento lo han sido. Ésta es una realidad que cualquier persona vinculada al mundo educativo sabe, y que incluso cualquier docente es capaz de predecir cuando tiene delante alguno de estos alumnos. Es un problema para las administraciones educativas, es un problema para las familias. Es, por tanto, un problema para la sociedad y, desde luego, es una grave injusticia no buscar salidas y soluciones para estos chicos, por la sencilla razón de que el sistema educativo es uno de los instrumentos que la sociedad tiene para corregir desigualdades.

Nuestra Comunidad conoce este tema, nuestra Comunidad puso en marcha un proyecto pionero en el marco del programa Equal de la Unión Europea. Dicho proyecto, que ya hemos debatido y hemos comentado en esta Cámara, por lo tanto ustedes conocen, se realizó de manera exitosa, y tenía una última fase, una última fase que eran aulas prelaborales, que ya hemos hablado en esta Cámara, y que puede en estos momentos ser utilizado su experiencia, sus datos, para poner en marcha la propuesta que nosotros traemos hoy a esta Cámara: las comunidades de aprendizaje.

Señorías, estamos hablando de incidir en un colectivo de niños y niñas muy concreto, en zonas y barrios muy concretos de nuestra región, donde el fracaso escolar alcanza el 50%. No voy a señalar cuáles son aquellos barrios porque simplemente con que yo les diga ciudades como Murcia, Cartagena, localidades como Molina de Segura, Cieza, ustedes, que son y conocen esas zonas, tendrían in mente el nombre de esos barrios. No queremos crear alarma social, queremos hacer propuestas serias y rigurosas, pero ustedes sabrían en estos momentos en qué barrios se está produciendo ese fracaso del 50% porque lo conocemos todos.

Hablamos de menores de 14 a 16 años conocidos con nombres y apellidos por los trabajadores sociales de la zona, que sistemáticamente los recogen, los incorporan al centro educativo, esperan la semana siguiente a que vuelvan a tener notificación del centro para volver a notificárselo a los padres y volver a incorporarlos, en un círculo vicioso que no lleva a ningún sitio.

Pero vayamos a lo concreto, quiénes son estos chicos, quiénes son estos niños y estas niñas, de dónde proceden. Los datos que manejamos señalan que un 48% de estos menores proceden de familias desestructuradas, un 16% de familias excluidas socialmente, un 21% pertenecen a minorías étnicas y un 16% a inmigrantes. Pero también sabemos que todos ellos, es decir, el cien por cien, presentan un enorme desfase curricular que hace que les resulte absolutamente imposible seguir los procesos de enseñanza y aprendizaje que tenemos en la escuela, en la enseñanza reglada. Eran, por supuesto, insisto, chicos y chicas concretas, con informes previos de los servicios sociales, aquellos a los que estamos señalando.

Yo entiendo, señorías, que estos datos pueden parecer alarmantes. Yo entiendo que pueden hacernos pensar que este grupo concreto que estamos señalando, donde se realizó la experiencia (Molina de Segura, Cieza, Barriomar y Espinardo), son una excepción, pero lo lamentable, señorías, es que no lo son, es que forman parte de un preocupante fenómeno que cada vez es mayor y que se detecta en torno a los centros educativos, y que los trabajadores sociales, insisto, conocen muy bien.

No hablamos de niños desescolarizados, no estamos hablando de niños que faltan frecuentemente a clase, hablamos de niños que abandonan el sistema cuando tendrían que estar en edad de enseñanza obligatoria dentro de él.

Señorías, son unos chicos y unas chicas específicos y concretos, que tienen unos rasgos muy determinados, a los que el sistema educativo -estoy insistiendo mucho- no puede darles respuesta, no puede darles respuesta porque estos niños tienen un pensamiento que no ha abandonado la fase egocéntrica, porque son chavales que mantienen instintos primarios, desmotivación ante el aprendizaje, hiperactividad alta, dificultad en la previsión del futuro, porque son chavales que emocionalmente carecen de equilibrio, porque tienen un alto nivel de frustración, porque están en un momento de naciente vida sexual que la acompañan con desorden, con agresividad, con baja autoestima, que resuelven los conflictos de forma violenta, que carecen de normas básicas de convivencia en las relaciones sociales, que no utilizan la comunicación para resolver los conflictos, se guían exclusivamente por el insulto, la agresión, el grito.

Les decía, señorías, que no todos los absentistas terminan en centros de reforma, pero sí es cierto que todos, los ciento y pico niños que tenemos en estos momentos en centros de reforma, cumplen esos perfiles y

tienen esas características. Por lo tanto, no estamos hablando de educación compensatoria, estamos hablando de un problema social y estamos hablando de que abordarlo requiere, exige el concurso de distintas consejerías, desde luego la de Trabajo y Política Social, en concreto la Dirección General de Menor y Familia, y por supuesto la de Educación y Cultura.

Y además estamos hablando de que ya se ha abordado en otras comunidades autónomas, de que hay resultados altamente satisfactorios, de que existen proyectos y metodologías apropiados, estamos hablando de las comunidades de aprendizaje que están en marcha en el País Vasco, en Cataluña, en Aragón y en Andalucía. Estamos hablando no de endurecer las leyes para menores, que no conducen a ningún sitio, estamos hablando no de endurecer los reglamentos de régimen interno de los institutos, que no conducen a ningún sitio, estamos hablando de prevención.

Miles de datos indican que el cien por cien de los menores acogidos en centros de reforma proceden de familias extremadamente pobres e indefensas, y las cárceles de jóvenes albergan precisamente a esta misma población. La pobreza, la exclusión social no son accidentes de la naturaleza, sino todo lo contrario, una consecuencia estructural del sistema social, político y económico.

Pero les voy a dar datos para que no parezca que estamos hablando en abstracto. En nuestra región los datos del Defensor del Pueblo del año 2001 señalan que cuando había menores conflictivos, el 21,36% de las medidas que se tomaron fueron de internamiento, y sólo el 0,49% fueron realización de tareas socioeducativas. Con este tipo de prácticas de menores lo que tenemos es cada vez más menores internados y, desde luego, cada vez más empresas que se dedican precisamente a gestionar este tipo de centros. No es casualidad que en Murcia haya surgido alguna empresa que en estos momentos tiene centros en toda España.

Con todo esto, les daré algún dato más. En nuestra región los menores con medidas judiciales en régimen de internamiento van a recibir en los presupuestos que terminan, del año que termina, o han recibido, un millón y medio de euros solamente en ese centro. Estoy hablando en concreto de Las Moreras. Sólo Las Moreras supone un millón y medio de euros, que tiene que destinar esta Comunidad Autónoma a esa especie de cárcel de menores.

Pero si hablamos de medio abierto, solamente para el otro centro propio con gestión privada, la Asociación CEFIS va a recibir casi otro medio millón de euros.

Otro dato para situarnos. En el centro juvenil Las Moreras, de titularidad pública, en el año 2001 nos costaba 193,48 euros al día cada niño. Estamos hablando, por lo tanto, de que al mes cada uno de estos chavales internos nos está costando casi 6.000 euros, señorías. Conviene recordar y estamos diciendo que estos menores

proceden en el cien por cien de familias extremadamente pobres. Posiblemente con la mitad de estos euros que estamos destinando a reprimirlos, esos menores no estarían allí.

Otro dato, la Dirección General de Menor y Familia ha destinado, sólo en 2003, 10,8 millones de euros al programa de Protección del Menor, y de esos casi 11 millones de euros el 20% va sólo al centro de Las Moreras.

Señorías, estamos hablando de un tema delicado, no se trata de crear alarma, se trata de hacer simplemente propuestas de impulso al Gobierno para que se aborde de manera seria y rigurosa el tema del absentismo escolar.

Nuestra iniciativa es una propuesta de abordar este tema con rigor, como se está haciendo en otras comunidades autónomas, con experiencias ya contrastadas, con experiencias de probado éxito donde intervienen no sólo los profesionales del sistema educativo, que se han demostrado insuficientes, que no tienen capacidad ni cualificación para abordar problemas que son ajenos a la escuela, sino donde intervienen también educadores sociales, trabajadores sociales, trabajadores de tiempo libre, familias, alumnado, asociaciones, empresas, ayuntamientos. Ni siquiera supondría una cantidad significativa en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque, insisto, tenemos a los trabajadores sociales, tenemos al profesorado, tenemos a la gente que se formó en esta experiencia, y estamos hablando de que esta región no puede permitirse tener al 50% de sus futuros ciudadanos que hayan abandonado el sistema educativo, que no tengan ni siquiera una formación que les impida ser analfabetos funcionales. No nos lo podemos permitir por solidaridad, no nos lo podemos permitir por razones de justicia, y si alguien ni siquiera comparte estos valores, que yo creo que en esta Cámara todo el mundo comparte, no nos lo podríamos permitir ni siquiera por lo que podríamos llamar de manera eufemística "razones prácticas".

Señorías, con esto termino. Una vez más nuestra propuesta implica una decisión política que supone pronunciarse sobre el tipo de sociedad que queremos hacer, en qué tipo de sociedad queremos vivir: una sociedad basada en la represión, donde cada año destinemos más presupuestos a guardar a nuestros menores en centros de reforma y de internamiento, o una sociedad donde la prevención sea importante para evitar hasta donde sea posible la necesidad de estos centros.

Desde el grupo Socialista está claro que optamos rotundamente por la segunda opción y por eso, en este sentido, pedimos el apoyo para nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, la iniciativa que ha defendido la portavoz del grupo Socialista se incluye en el denominado programa Equal Resem-Senet. Es un programa comunitario dentro de la estrategia de empleo del Fondo Social Europeo. Forma parte, por tanto, de la estrategia integral a nivel comunitario de lucha contra la discriminación y la exclusión social.

El proyecto Red, Solidaridad y Empleo (Resem-Senet) se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria Equal, cuyo objetivo general es la cooperación transnacional para la promoción de nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo.

Remarco mucho este aspecto porque tiene un contenido de inserción en el mundo laboral, un contenido de intentar acabar con la discriminación y la desigualdad.

Y se centran estas actuaciones en creación de aulas prelaborales, en centros de información y orientación, que son cosas distintas a las comunidades de aprendizaje. Las comunidades de aprendizaje se producen dentro de los centros de educación, que consiguen éxito, que logran aumentar el aprendizaje y superar el fracaso escolar a través de una mayor participación y solidaridad, escuelas que al abrir sus puertas a los miembros de la comunidad se transforman en comunidades de aprendizaje, dando así una respuesta educativa igualitaria a la actual transformación de la sociedad industrial en sociedad informacional. Relativo a esto, es interesante conocer los estudios que Castell realizó en los años 97-98 y 96-97.

El proyecto Equal en nuestra región sabemos que se puso en marcha en los cursos 2001-2002 y 2003-2003, acabó también en el año 2003, el pasado curso no existieron por falta de fondos. Sabemos que es un proyecto subvencionado con fondos europeos en lo que se refiere a aulas prelaborales y talleres prelaborales integrados, y que se pusieron en marcha en varios países europeos. Lo ha dicho la señora Peñalver, yo no lo voy a repetir, los proyectos que se pusieron en marcha dirigidos a alumnos de 14 a 16 años, generalmente inmigrantes y desfavorecidos socialmente.

Hay que remarcar que se imparten fuera del sistema educativo. Su objetivo es la inserción de los alumnos en el mundo laboral, y al acabar cada uno de los programas se realiza una evaluación y se hace un seguimiento de cómo quedan los alumnos.

El resultado fue el siguiente: unos pocos se incorporan a programas de iniciación profesional, garantía social; otros pocos, menos, lograron una inserción laboral; la mayoría queda abandonada a su suerte. Posteriormente, cuando desaparecen estos programas, no ha habido un seguimiento de estos alumnos, no se sabe qué ha pasado con ellos, y la Comunidad Autónoma se ha limitado a

administrar los fondos que venían de Europa y muy poco más.

Nosotros, sobre la moción que presenta el Partido Socialista, queríamos que se favoreciese el acabar con, a nuestro juicio, una confusión entre lo que es absentismo escolar entre jóvenes procedentes de colectivos desfavorecidos y con grave riesgo de exclusión social, y cómo abordar este problema, en tanto en cuanto que las soluciones que propone quedan fuera del sistema educativo, lo que nosotros no compartimos. Meter en el mismo saco programas de innovación educativa, comunidades de aprendizaje y lucha contra el absentismo escolar en alumnado con grave riesgo de exclusión social, a nuestro juicio resulta un tanto atrevido y cuestionable. Hay que tener en cuenta que son proyectos fuera del sistema educativo acogido a una población de 14 a 16 años que obligatoriamente tendría que estar escolarizada en el sistema educativo reglado, con los apoyos, adaptaciones curriculares y ayudas necesarias.

Ésta es la filosofía, que además ha defendido la ministra recientemente, del documento de reforma que pretende de la Ley de Calidad de la Enseñanza. No apuesta por dar una respuesta fuera del sistema educativo al fracaso que se produce en el mismo, por lo que la educación en este sentido pierde eficacia al estigmatizar y etiquetar a estos jóvenes. Estos alumnos tienen diversas casuísticas (absentismo, fracaso escolar, problemas de comportamiento), por lo que sería necesario un diagnóstico individual de cada uno de ellos dándoles la respuesta educativa necesaria dentro del sistema y de un modo singularizado. Si estos recursos económicos se utilizaran dentro del sistema educativo, al que se le racanea cada vez más fondos económicos, los resultados serían mejores.

Nosotros queríamos plantear que la solución debería de ir en partir, en lo que se refiere al tema de fracaso escolar y de absentismo, de las causas que han llevado a los adolescentes a esta situación, plantear medidas preventivas desde las edades más tempranas, que es una de las medidas que también en la reforma de la Ley de Calidad de la Enseñanza plantea la ministra y nosotros compartimos en este momento.

Se trataría también de dotar de mayores recursos humanos a los centros educativos -es ilustrativo los datos que ha dado la señora Peñalver del coste que tiene actuar después- desde Primaria para evitar que se llegue a situaciones de solución difícil, para poner en marcha tanto los refuerzos, desdobles, compensación educativa. Realizar, localidad a localidad, un censo de población escolar de riesgo, y combatir el absentismo con medidas ordinarias y extraordinarias dentro del sistema educativo, formar adecuadamente al profesorado para afrontar los retos de la sociedad actual, implicar a los padres en la educación de los hijos, apostar por la educación en la responsabilidad profesores-padres, apuntando sobre este aspecto cuatro puntos:

La capacidad de escucha, acogida y cuidado del otro, como condición primera para establecer una relación moral o de responsabilidad con los demás.

El nivel de competencia facilitador de un análisis crítico y comprensivo de la realidad a la vez que del autocontrol de la conducta.

El desarrollo de la empatía.

Y el desarrollo de la conciencia de pertenencia a una comunidad frente a la cual se tienen unas obligaciones que no se pueden eludir sin producir daño a los demás.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, señorías:

La señora Peñalver Pérez, en representación del grupo parlamentario Socialista, presentó el pasado 6 de mayo una moción solicitando la puesta en marcha en la región de las aulas prelaborales y los talleres prelaborales integrados, se ha comentado ya aquí, para combatir el absentismo escolar. Esa moción fue debatida en este mismo Pleno el pasado 26 de mayo, debate en el que participé yo en representación del grupo parlamentario Popular, hablando como lo hago hoy, como lo haré siempre, para toda la Cámara, no sólo para mi grupo, yo hablo para toda la Cámara, y espero que toda la Cámara me escuche también.

Posteriormente, el pasado 20 de mayo, es decir, catorce días después de presentada la primera moción y pocos días antes del debate de esa primera moción, nuevamente la señora Peñalver presenta otra moción que es la que estamos debatiendo hoy, prácticamente, diría yo, igual a la primera tanto en su exposición de motivos como en su parte resolutoria. En esta ocasión lo que se pide es la puesta en marcha de programas de innovación educativa también para luchar contra el absentismo escolar. Si tenemos en cuenta que las aulas y talleres prelaborales son programas de innovación educativa, podríamos decir que las dos mociones son bastante iguales.

No tiene importancia, porque el problema es tan importante que merece dos o veintidós, no digo yo lo contrario.

Hago referencia al pasado porque yo voy a mantener en este Pleno una posición semejante a la que mantuve entonces, y desde luego no voy a caer en la trampa de la disyuntiva que me plantea la señora Peñalver: represión o prevención y medidas sociales. Es evidente-

mente, todos estamos de acuerdo, sería absurdo ni siquiera contestar a esa disyuntiva.

Como expliqué entonces, en la línea de innovación educativa que proponen las mociones, la Consejería de Educación estaba participando en la iniciativa comunitaria Equal, el proyecto Resem-Senet, se ha comentado también, el período ha sido el 2002-2004, y dentro de ese proyecto una de las áreas de trabajo, una de ellas fue las aulas prelaborales para recuperar a niños o a jóvenes entre 15 y 16 años que habían abandonado el sistema escolar.

Se planteó estudiar la continuidad de esas aulas a través de los programas de iniciación profesional que planteó la LOCE. Para ello, también lo expliqué ya en su momento, se presentó un proyecto como continuación del Equal, que fue incluso seleccionado y consiguió financiación por parte del Ministerio correspondiente para estudiar la puesta en funcionamiento de esa continuidad.

¿Qué ha cambiado desde entonces? Pues que la derogación o paralización parcial de la LOCE, entre otras cuestiones, lo que ha hecho ha sido paralizar ese tipo de programas y que ha hecho que esa iniciativa que estaba conseguida y que tenía financiación se haya perdido. Es decir, para que se me entienda un poquitín mejor, el Gobierno de España actual ha paralizado la continuidad de las aulas prelaborales en la Región de Murcia. Dicho así se puede entender un poco mejor. Desde luego no habrá sido con intención, pero es el resultado, porque la iniciativa Equal tenía continuidad para llevar esto hacia delante.

En cambio, sí se han presentado estas propuestas para el debate, que todos los que tenemos alguna relación con la educación creo que las conocemos, por parte del Gobierno este libro verde -no sé si tendrá que ver con lo de las "mangas verdes" también el color, "a buenas horas", ¿no?-. Pero en este caso si no he sumado mal, en las 82 propuestas que se presentan para el debate, ya digo, si no he sumado mal, en ninguna de ellas aparecen las palabras absentismo escolar, en ninguna de ellas, en las propuestas para el debate sobre la educación que se han presentado. Sí aparece este tema en el programa electoral del Partido Socialista de las últimas elecciones generales, aquí sí que aparece, muy brevemente también pero sí aparece, no en cambio en las propuestas que el Ministerio presenta.

Todos estamos de acuerdo en la importancia de este tema, salvo el Ministerio de Educación por lo visto. Es una sugerencia que yo hago, y es que al margen de presentar cuantas iniciativas de impulso al Gobierno regional se quieran, no solamente es un derecho que incluso es una obligación de los grupos, pues la señora Peñalver sí que podría plantear al Ministerio de Educación, que tiene muy buenas relaciones con él, este tema, esta no aparición del absentismo escolar en las propuestas y a ver si después en las conclusiones sí que apareciese

porque sería bastante importante.

No obstante, yo quiero dejar muy clara la postura de nuestro grupo, en el que entendemos que la lucha contra la desigualdad tiene en la educación uno de sus principales instrumentos, sin duda es así, y que en este contexto el Gobierno regional, a través de la Consejería de Educación y Cultura, sí que tiene en marcha, las tiene, numerosas medidas para luchar contra el absentismo escolar. Siempre pueden hacerse más, por supuesto, usted lo decía también muy bien, siempre teniendo en cuenta las capacidades presupuestarias que cada Gobierno tiene.

Algunas de esas medidas son de carácter ordinario, como las que llevan los centros educativos a través de la acción tutorial, con los equipos de orientación educativa y pedagógica que tienen trabajadores sociales para estos temas también en sus equipos, con los departamentos de orientación en los institutos de Educación Secundaria, que también tienen que entender sobre estos asuntos.

También se están realizando actuaciones innovadoras. De hecho, muchas de las que ha nombrado el señor Jaime están en estos momentos en funcionamiento. Esta serie de actuaciones innovadoras podríamos, entre otras, decir que, por ejemplo, la Dirección General de Enseñanzas Escolares en estos momentos está desarrollando convenios con las administraciones locales para establecer en diversos municipios programas adaptados y consensuados. Hay ya convenios firmados con Cartagena y con Murcia, hay negociados y esperando la firma con Totana y con Yecla, y hay otros que están en este momento en trámite. Es una medida, pienso yo, muy bien valorada, muy reciente, que no existía antes de las transferencias de educación, que tiene gran potencialidad porque las comisiones de seguimiento de estos convenios van a tener que ir viendo cómo funcionan e ir aportando soluciones y aportando reflexiones que vendrán bien para todos, porque se pretende generalizar poco a poco la implantación de estos convenios con el resto de municipios.

Hay otro convenio, hay otra aportación en este caso por parte de la Consejería con el Ayuntamiento de Cartagena, existe un proyecto europeo que se llama Presentia, para la formación docente sobre absentismo escolar precisamente en alumnos de 12 a 16 años. Ha sido seleccionado en Bruselas, y va a permitir la formación y cualificación de los profesores en medidas preventivas, intervención con alumnos y familias, conocimiento de documentación, intercambio de experiencias, etcétera, etcétera, conclusiones que también van a poder posteriormente generalizarse.

Durante este mes, días 27, 28 y 29, la Consejería participará en las Jornadas Nacionales sobre el Absentismo Escolar que la Federación Española de Municipios y Provincias organiza en Madrid. Esas conclusiones van a venir después hacia Murcia, y van a haber también unas jornadas durante este año sobre el tema del absen-

tismo escolar.

En definitiva, señorías... bueno, podríamos hablar también de mayores de 16 años porque se ha comentado. Si vamos a esa etapa, también conocemos los programas de garantía social, incluso las escuelas taller, talleres de empleo, etcétera. Los talleres de empleo no sería el caso, sí el de las escuelas taller.

Hay también muchísimos programas en los municipios, en este caso en los ámbitos de la política social también destinados.

En fin, podríamos, insisto, poner algún ejemplo más, pero lo que he querido dejar claro es que se realizan bastantes actuaciones innovadoras, y que alguna otra se ha paralizado no precisamente por culpa de la Consejería. De ahí que desde el grupo parlamentario Popular consideremos que se está desarrollando una buena práctica educativa sobre este colectivo, buscando resultados y soluciones que puedan ser después generalizados.

No podemos, por lo tanto, aceptar la moción desde nuestro grupo, insistiendo, eso sí, en considerar muy buena la intención que esta moción lleva, aunque haya sido repetitiva ya digo que no pasa nada, porque la Consejería de Educación ya está realizando programas de innovación educativa de lucha contra el absentismo escolar.

Señor presidente, he terminado. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Doña Rosa Peñalver, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente:

Señor Sánchez Cervantes, vamos a ver, efectivamente cada vez que hablemos del tema del absentismo escolar utilizaremos los mismos datos y hablaremos de las mismas cosas. Las cosas son como son y se llaman como se llaman, y hay que utilizar, efectivamente, el nombre que tienen.

De todas formas, usted es docente, y sabe que lo que la propuesta que esta diputada ha traído esta mañana a esta Cámara no es en absoluto la que se estuvo debatiendo en mayo sobre las aulas prelaborales, sabe que no es lo mismo, por una sencilla razón, porque nosotros lo que decimos es: tienen los datos de aquel estudio que se hizo para las aulas prelaborales, conocen los datos, conocen los sitios, conocen la realidad; pongan en marcha otras acciones diferentes, al margen de las aulas prelaborales, que ya las desecharon ustedes, pongan en marcha otras acciones educativas en este sentido que ya se hacen en otras comunidades autónomas, y eso no son aulas prelaborales, que es una cosa, son comunidades de

aprendizaje. Ésa es la gran diferencia con lo que hablamos aquí en mayo.

Pero además, efectivamente, traeremos a esta Cámara cuantas propuestas nos parezcan útiles e interesantes que puedan servir de impulso al Gobierno y que sean fórmulas, o medidas, o actuaciones para atajar el absentismo escolar.

Por lo tanto, señor Sánchez Cervantes, no estamos hablando de lo mismo, y usted si lee la moción tal y como se presentó, “programas de innovación educativa, comunidades de aprendizaje de lucha contra el absentismo”.

Por lo tanto, usted nos ha explicado el proyecto Equal, que ya nos lo había explicado la otra vez, para decirnos que no lo van a poner en marcha. Y precisamente porque no es lo mismo, usted sabe también que nada tiene que ver con la LOCE, nada tiene que hablar con la LOCE, porque no estamos hablando de la enseñanza reglada, estamos hablando de medidas diferentes que deben de hacerse desde la Consejería de Trabajo y Política Social, no hablamos de educación compensatoria, no hablamos del sistema educativo, hablamos de nuevas formas de abordar esta situación, que además usted sabe como docente que es real y que empieza a ser complicada y conflictiva en muchos ayuntamientos de nuestra región, y usted lo sabe. Por lo tanto, no estamos hablando de políticas compensatorias.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que usted tiene que salir aquí, y yo lo entiendo, y defender en la medida de lo posible: ¡pues vamos a jornadas!, ¡vamos a congresos!, ¡cuando tengamos las conclusiones, pues entonces ya veremos!

Ya nos dijo eso en mayo: espérense, analicemos los datos, volvamos a analizar, planifiquemos, de cara al curso 2004 los vamos a tener.

Ahora en el curso 2004 nos dicen que van a ir a jornadas y a congresos, y cuando tengan las conclusiones pensarán. Usted sabe, señoría, que ya hay muchos datos, muchos estudios suficientes que avalan este tipo o estas formas de experiencias educativas o socioeducativas, los hay, demuestran que son eficaces, los hay, demuestran que funcionan, y no necesariamente tienen que hacerse al margen de los centros educativos, se hacen en los propios centros educativos de los barrios, porque es importante que estén insertados en ellos. Lo que hacen es abrir el centro a mucha más gente, a la participación de los trabajadores sociales, abrir el centro a las familias, fundamental -sabemos que la influencia de la familia es mayor que la de todo el sistema educativo junto-, abrir a los educadores de calle, educadores de barrio, empresarios, comunidades de vecinos. Eso es lo que hacen dentro del propio entorno de los centros educativos.

Yo entiendo que usted tiene que salir aquí a defender lo indefendible, que irán a jornadas, que aprenderán, que reflexionarán y que se están haciendo otras cosas. Pero esto en realidad lo único que hace es mostrar la

situación en la que se encuentra la Consejería de Educación, y que todos conocemos. Las transferencias se negociaron mal, ustedes no tienen presupuestos para abordar los graves problemas que tiene la educación en esta región, y eso implica que estén fallando y que estén empezando a reducirse los temas en aquello que afecta a los más desfavorecidos, y eso incluye el cierre de la escuela hogar de Santiago de la Ribera, donde se quedan 29 niños de este tipo de familias con riesgo de exclusión social en la calle, el cierre de la escuela hogar de Jumilla, la supresión de los conciertos educativos tan interesantes para la comarca del Noroeste (tampoco precisamente la más favorecida), o que los planes de Formación Profesional y de garantía social que usted ha mencionado se pongan en marcha con un mes de retraso sencillamente porque el consejero ha estado negociando como podía la partida presupuestaria correspondiente, en lugar de que esos alumnos estuviesen ya con el curso empezado hace un año.

Este es el problema. Ustedes, una vez más, rechazan la moción diciendo que van a seguir estudiando, que van a seguir viendo conclusiones y formándose. Mientras tanto, el tiempo corre y esos chicos están en la calle, y en esta región miles, porque usted sabe que si sumamos sólo los 200, 100 que hay en Molina, los 200 del proyecto Equal y los que hay en el resto de la región, están sencillamente aprendiendo en el peor sitio que hay para aprender en estos momentos en esas edades, la calle.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 24 en contra y una abstención. Queda, por lo tanto, la iniciativa rechazada.

Siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre inclusión de los ayuntamientos de Cartagena y La Unión en la segunda adenda del convenio de colaboración para regeneración de la bahía de Portmán y paralización de modificación de límites del parque de Calblanque, Monte Cenizas y Peña Águila](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente:

La moción que voy a defender trata sobre el fondo de un asunto que es ya histórico en los debates parlamentarios de esta Cámara. Yo creo que es una asignatura pendiente que tienen los poderes públicos, la Administración central y la Comunidad Autónoma, con el mayor desastre ambiental que se ha producido en el ámbito de nuestra región, de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que un elemento de reflexión que deberíamos de

hacer el Legislativo y el Ejecutivo es dimensionar el problema que tiene esta región con la bahía de Portmán. Otras comunidades cuando han sufrido catástrofes ambientales de signo parecido, como pudo ser la catástrofe de Aznalcóllar, pusieron énfasis conjuntamente todas las fuerzas políticas y sociales, y lograron compromisos urgentes de solución, al igual que por ejemplo también se ha producido en Galicia con la catástrofe del Prestige. Sin embargo, esta región asiste impasible décadas a un desastre ambiental de un tamaño considerable al que todavía no se le ha puesto remedio.

Y no se le ha puesto remedio a pesar de que en el tiempo se han producido diferentes iniciativas. Uno recuerda la propuesta denominada B-1, que intentó poner en marcha el Gobierno regional en el año 1994, y que no pudo llevarse a efecto porque pretendía el vertido de los estériles, de los más de 8 millones de metros cúbicos de estériles que anegan la bahía de Portmán, pretendían depositarlos en lo que se denomina Cota 20, es decir, volver a echarlos al mar más alejados de la costa, donde existen 20 metros de profundidad, de calado marítimo.

Lógicamente aquella propuesta incumplía directivas comunitarias, era una propuesta no sustentable desde el punto de vista de técnica medioambiental, y lógicamente no se llevó a la práctica.

Sin embargo, sí extraemos y sí extrajimos entonces un análisis importante en relación a aquel documento, en relación al concepto global de recuperación que se pretendía en aquel momento, que no era otro que el de actuar de modo coordinado en la recuperación de la bahía de Portmán y la recuperación también, la rehabilitación y recuperación de la sierra minera.

La pretensión en aquel momento se centraba en dar una respuesta de carácter socioeconómico y de alternativa de empleo a la situación que se había producido poco tiempo atrás, apenas un año y medio antes, con el cese de la actividad minera, intentar buscar una alternativa que girase en torno a la recuperación ambiental y a la puesta en marcha de iniciativas económicas que dieran viabilidad futura a la zona.

Aquello finalmente, aquellas directrices que fueron plasmadas, y yo además tengo que recordar que fueron apoyadas por todas las fuerzas políticas y sociales de esta región, aquel documento de directrices contó con el respaldo de todos, sin embargo no tuvo eco de continuidad a partir de aquel momento y del cambio que se manifestó en nuestra Comunidad Autónoma en 1995.

Yo no quiero hacer historia ni quiero hurgar en heridas ni tocar llagas, pero sus señorías recordarán muy bien cuál ha sido el acontecer de este asunto, un acontecer que lleva por la presentación de un proyecto en el mes de octubre de 1996 por parte del Gobierno regional, que pretendía sacar 8 millones de metros cúbicos de estériles y depositarlos en la ampliación de la dársena de Escombreras, una idea y una propuesta que, a pesar de las dudas que manifestamos entonces desde Izquierda

Unida al propio presidente de la Comunidad Autónoma en relación a la viabilidad de esa propuesta en relación a la financiación de la misma, pues se planteó que la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de 1997 contenían partidas concretas y partidas contundentes para iniciar ese proyecto.

Sin embargo, pasaron los presupuestos del año 97, del 98, del 99, y nos encontramos finalmente con una resolución de la Dirección General XI de Medio Ambiente de la Unión Europea, en la cual lógicamente rechazaba esa pretensión por no tener un sustento medioambiental, suponía lógicamente verter al medio marino una gran cantidad de residuos contaminantes, por tanto ponía en riesgo elementos que protegen las directivas comunitarias. Y, en segundo lugar, en el aspecto técnico, supuesto que estábamos hablando en aquel momento de fondos estructurales que tendrían que financiar hasta el 75% del total de la actuación, que se elevaba entonces a algo más de 16.000 millones de pesetas de la época, lógicamente planteaba que no existía una relación entre lo que iba a ser la inversión pública de un capital para provocar un fin de restauración ambiental con la reversión y el beneficio que se iba a centrar básicamente en los propietarios del suelo de la zona, que precisamente habían sido los mismos que habían provocado ese daño ambiental. Es decir, no había un beneficio social ni público de una inversión que iban a acometer las administraciones públicas.

Bueno, tras ese fracaso, que lógicamente no vio cumplidos incluso los compromisos de dimisión que se llegaron a hacer en el caso de que no se pudiera llevar a la práctica, ha pasado el tiempo sin ninguna solución.

Nosotros hemos venido planteando iniciativas para intentar recuperar un compromiso público de todas las administraciones públicas para, con fondos europeos también, recuperar esa deuda con el medio ambiente, recuperar esa deuda con esta comarca, con el municipio de La Unión.

Tenemos que decir que finalmente, a pesar de que no fue sencillo, se logró incluir en el marco de debate de las Directrices de ordenación del litoral, se acordó precisamente, insistimos mucho en aquel momento mi compañero Joaquín Dólera e Izquierda Unida con que se incluyese a la bahía de Portmán como una actuación de interés regional, pensábamos que estaba justificado, quedaba inicialmente fuera, finalmente se incluyó. Y los pasos que se han dado desde aquella fecha en relación al objetivo de recuperar la bahía y la sierra minera han sido un convenio que se realiza en su momento, el 26 de julio, por parte de la Consejería de Obras Públicas y de Ordenación del Territorio y la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, el ente público Puertos del Estado y el propio CEDEX, del Ministerio de Fomento, para realizar los trabajos tendentes a la regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portmán.

Se redactó una adenda de ese convenio en el que se comprometían la realización de estudios y trabajos técnicos, y posteriormente esa adenda fue rectificada, publicada en el Boletín del 20 de marzo de este año, de 2004, en el cual se establecían algunas reformas de la primera, fundamentalmente en el sentido de plantear la revisión de ese convenio para que se hiciese una memoria resumen que analizase el impacto ambiental de las alternativas propuestas.

Básicamente había dos alternativas propuestas sometidas a estudio. Las dos propuestas que se sometían a estudio eran:

Una, la denominada “alternativa 3”, que consistía en recuperar la línea de playa que existía en el año 1957, que era la original, 250 metros hacia delante, es decir, cambiar el original borde marítimo 250 metros hacia delante.

La otra alternativa era una alternativa que pasaba por adelantar, que era la denominada “alternativa 1 modificada”, 100 metros sobre la línea de playa de 1957.

Sin embargo, siendo esas dos alternativas las que tenía que estudiar el CEDEX, hacer la memoria económica, realizar los estudios de impacto ambiental de la que se eligiese, nosotros siempre habíamos demandado que se diese un proceso de participación a través de un consorcio en el que tenían que participar, nos parece bien que participasen todos los organismos a los que he hecho mención anteriormente, pero nos parecía básico que participasen los dos municipios afectados por esas actuaciones, el municipio de La Unión y el municipio de Cartagena, tenían que opinar y tenían que participar. Y también tenía que participar la iniciativa privada, es decir, aquellos propietarios fundamentalmente de la zona, los grandes propietarios, que básicamente es uno, que se van a ver beneficiados en el caso de que se acometa esa actuación, porque las plusvalías que se van a generar en todo el proceso de reordenación del planeamiento urbanístico, pues lógicamente tiene que revertir en cesiones mayores de las previstas legalmente hacia la propia Administración pública.

Por tanto, para nosotros era muy importante el que se incluyese al Ayuntamiento de La Unión y al Ayuntamiento de Cartagena en ese convenio de colaboración.

También proponíamos, y creemos que es fundamental, que no se puede hablar única y aisladamente de la recuperación de la bahía de Portmán, sino que hay que hablar también de forma coordinada de la recuperación de la sierra, entre otras cosas porque algo que Izquierda Unida había venido planteando desde el principio, que era que la mejor opción para depositar los estériles que anegan la bahía debían ser los huecos, las cortas mineras de la propia sierra, se había dicho que eso era inviable.

Yo recuerdo aquí al consejero Bustillo que nos hablaba de que qué iba a pasar si había un terremoto, que esto era inviable. Bien, pues lamentablemente han pasado diez años desde 1994. Hoy las alternativas que se

están barajando por parte del CEDEX prevén que los depósitos de los estériles van a cortas mineras.

Claro, estamos hablando de cantidades que no son los 8 millones de metros cúbicos que planteaba la iniciativa original de recuperar la playa del año 57. En este momento la alternativa de alejar la línea de costa del 57 en 250 metros, representan 500.000 metros cúbicos. Pero ya se acepta algo que se ha negado de aquí atrás, se van a utilizar las cortas mineras para el depósito de los estériles. Yo me alegro de que hayan pasado diez años, pero que al final se haya reconocido lo que se negaba, el pan y la sal, a la propuesta de Izquierda Unida.

En cualquier caso, queremos que se incluya, aprovechando que esas actuaciones de depósito en las cortas mineras va a servir y puede posibilitar el que con medidas de regeneración se puede reforestar esa zona, se pueden buscar atractivos desde el punto de vista también ambiental, que acompañen a los atractivos turísticos que se están poniendo en marcha, y que yo saludo que así sea, que se ponga en marcha ese consorcio turístico, entendemos que tiene que ser también una actuación coordinada, no puede ser una actuación solamente de utilización residual para echar allí esos residuos, sino que tiene que ser una actuación coordinada.

Y en tercer lugar planteamos, porque en aquel momento estaba delante esa situación, el que se paralizase la adopción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, por favor, concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

...-voy terminando ya- el que se paralizase la adopción de cualquier medida que modifique los actuales límites del parque actual de Peña del Águila, Monte de las Cenizas y Calblanque, que, como sabe, se quería recalificar cambiando los terrenos.

Finalmente, yo me ahorro este punto porque no ha hecho falta que el Parlamento regional se pronuncie, aunque tiene la oportunidad de hacerlo, porque ha sido la propia Comunidad Europea la que ha rechazado esa pretensión.

Yo espero que los grupos parlamentarios interpreten esta propuesta como una propuesta constructiva, como una propuesta que ayuda y que puede beneficiar el encontrar una solución definitiva que satisfaga también los intereses de los vecinos que durante tantísimo tiempo vienen reclamando una solución a la bahía de Portmán.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora

Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, respecto a la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, el grupo Socialista quiere hacer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, efectivamente, el pronunciamiento que se hace en la Asamblea Regional unánimemente de lo que habla es de la declaración de interés regional de la regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera. Siempre en esta Asamblea Regional en los acuerdos que se habían tomado, y además desde el Partido Socialista en la propia aprobación de las directrices de regeneración de la zona se hablaba siempre como un ente, como un conjunto, la sierra minera y la bahía de Portmán.

No quita eso que a la hora de abordar las ejecuciones de esa regeneración se establezcan los plazos o las pautas en cuanto a qué abordar primero o qué abordar conjuntamente o no, pero lo que no se puede perder es la perspectiva global de regeneración de todo el conjunto de la zona: bahía de Portmán y sierra minera. Así lo plasmamos en el acuerdo unánime de esta Asamblea Regional pidiendo la actuación de interés regional para la sierra minera y la bahía de Portmán, y por lo tanto nos parece oportuno que esto se pueda recoger en el espíritu del convenio y de las distintas adendas, que efectivamente se circunscriben exclusivamente a toda la elaboración de estudios técnicos, informes y memoria de los proyectos, pero circunscritos exclusivamente a lo que es la regeneración de la bahía de Portmán y no se nombra para nada el tema de la sierra minera.

Respecto al primer punto, en cuanto se dice “revise e incluya en la segunda adenda del convenio de colaboración”, nosotros quisiéramos hacer aquí una observación. Nosotros siempre hemos sido partidarios de que los ayuntamientos son parte implicada en todo el proceso, así lo dejábamos claro en las directrices para la regeneración de la sierra minera y de la bahía de Portmán. Por lo tanto, ésta es una cuestión para nosotros importante.

El tema es dónde plantea la moción que deben de intervenir los ayuntamientos, y a nosotros nos parece que lo más correcto sería que los ayuntamientos estuviesen incluidos en la comisión de seguimiento del convenio. Tengamos en cuenta que la segunda adenda lo que hace es una modificación parcial del convenio, no anula el convenio, el convenio sigue vigente, y ese convenio que se firma y se hace entre distintas administraciones públicas en las que no entran los ayuntamientos, y que tiene como objetivo el definir las actuaciones en la bahía de Portmán y luego el realizar los trabajos para conseguir esa regeneración, tiene una comisión de seguimiento.

Meter a los ayuntamientos en la segunda adenda lo que implicaría, además de que garantizaríamos el segui-

miento, sería la participación en unos costos económicos que en estos momentos no tienen asumidos los ayuntamientos y que se están haciendo por otras administraciones, que son, digamos, las nominativas de ese convenio.

Los ayuntamientos están teniendo audiencia, están participando en el proceso, es verdad que no a través de un instrumento formal, no existe un consorcio y del convenio ellos no forman parte. Pero sí tenemos conocimiento desde el grupo parlamentario Socialista de que están teniendo audiencia y que en todos los pasos que se están dando son informados de esa cuestión y son atendidas sus propuestas.

A pesar de eso, no nos parece mal que de una manera formal los ayuntamientos se pudieran incorporar a todo este proceso, pero entenderíamos que la ubicación más correcta no sería en el tema de la revisión de la segunda adenda, sino incluyéndolos en la comisión de seguimiento del mismo convenio, que, digamos, es el marco matriz de lo que son todas las demás resoluciones posteriores y publicaciones posteriores.

Por lo tanto, nosotros dejamos esa anotación como sugerencia por si el ponente de la moción considera oportuno recogerla en la misma, y anunciamos que vamos a apoyar estos dos puntos.

El tercer punto: “paralización de la adopción de cualquier medida que modifique los actuales límites del parque regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila”. Totalmente de acuerdo. Nosotros consideramos injustificada la propuesta que desde el Gobierno regional se ha hecho a la Comisión Europea a través del Ministerio de Medio Ambiente, la consideramos injustificada y la consideramos muchas más cosas, muchas más cosas que tendremos oportunidad de plantearle al consejero en su comparecencia esta tarde.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esa paralización, entendemos que en absoluto la actuación de regeneración de la sierra minera y de la bahía de Portmán tienen que pasar por disminuir los espacios naturales de esta Comunidad Autónoma, por reducir espacios naturales tan emblemáticos como el parque natural de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas. Consideramos que las razones que se han esgrimido ni son sinceras, y además no tienen base científica en las que apoyarse, y por lo tanto apoyamos con toda decisión y con toda firmeza la solicitud de paralización de la modificación del parque natural de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

Con todas estas consideraciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...-termino, señor presidente-, manifestar nuestro

voto a favor, y pedirle al ponente, si es posible y cabe en este trámite parlamentario, aceptar la sugerencia que desde el grupo Socialista le hemos hecho.

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Esta mañana nos presenta el portavoz del grupo Mixto una propuesta que entiendo ha querido tratar dos temas distintos en una sola moción, o tal vez dos mociones en una, incluso se podría llegar a considerar ambas como contrapuestas.

Por un lado, una primera moción, lo que serían sus dos primeros puntos de la misma, que sigue la línea histórica de su grupo y que sigue la línea de su formación política en cuanto a la regeneración de la sierra minera y la bahía de Portmán, aunque con matices.

Y una segunda moción, bajo mi punto de vista, lo que para usted sería el punto tercero, que también sigue la línea histórica de su formación de la mano de otros colectivos como los ecologistas, una línea histórica de inmovilismo, de parón al progreso sostenible y al desarrollo de la región, y en concreto al de su zona costera. Incluso hoy podemos ver en algún medio de comunicación su obsesión y la de sus compañeros de viaje por paralizar el desarrollo de nuestro litoral.

Desde que se empezó a hablar de la regeneración de la sierra minera y de la bahía de Portmán, el principal objetivo era dirigir e incrementar el crecimiento económico y urbanístico integrado de la zona, de forma coordinada con el resto de administraciones públicas y con respeto y mejora del medio ambiente.

Esta definición de objetivos es la que, bajo mi punto de vista, me permite hablar de dos mociones contrapuestas. Es cierto que podríamos entender los dos primeros puntos como parte y como impulso de ese dirigir el crecimiento económico y urbanístico de la zona y de coordinar con otras administraciones, y en esa línea estamos de acuerdo con que los ayuntamientos de La Unión y Cartagena se integren en la comisión de seguimiento del convenio entre Secretaría de Estado de Aguas y Costas, Comunidad Autónoma, Puertos del Estado y CEDEX, con el fin de que puedan participar en la decisión de la alternativa de regeneración más idónea, que es lo importante. Obviamente nadie está pensando en que participen económicamente en el sostenimiento del convenio.

También consideramos que pretende avanzar hacia

el objetivo principal y perseguido su segundo punto, si bien se puede producir, de aceptarlo tal y como está redactado, un nuevo retraso considerable si unimos a los estudios que ya están realizados sobre la regeneración de la bahía los de regeneración de la sierra, que no olvide su señoría debería realizarse en su momento por la propiedad de los terrenos. Por lo que podría aceptarse, para no hacer más complejos ni expedientes ni estudios, que le CEDEX se hiciera cargo de los estudios para la regeneración de la sierra minera como parte separada, en la medida de lo posible, a las distintas propuestas de alternativa a la regeneración de la bahía, no como partes coordinadas como se encuentra escrito, pues hacerlo de manera coordinada a lo que ya se ha hecho implicaría más tiempo, más frustración a los vecinos, y lo que sería peor, daría más argumentos para retrasar la solución a los que han demostrado hasta el momento poco o ningún interés por solucionar la regeneración de la bahía. Y le aseguro que el Partido Popular es el único que estando en el Gobierno ha aportado soluciones viables.

Y en cuanto al tercer punto, difícilmente podemos incrementar el desarrollo urbanístico y socioeconómico de la zona si no actualizamos con rigor científico lo que en su día se hizo con una cartografía menos detallada. Ya sabe su señoría que de una cartografía inicial de 1:50.000 se ha pasado a una de 1:10.000, y además se ha hecho con una cartografía más actualizada, como sabe, con fotografías más recientes.

Como es conocido, o yo pensaba que era conocido, la modificación de este lugar de interés comunitario que se propone es un aumento en el número de hectáreas protegidas, no una disminución, que pasarían de 2.822,18 a 2.828,31. De igual manera, se aumenta el número de hábitats de 17 a 21, por lo que no se logra entender el menosprecio al medio ambiente y al patrimonio ambiental al que hace referencia su señoría, y sí demuestra, por el contrario, el rigor que caracteriza a las políticas del Partido Popular en este campo.

Por lo tanto y resumiendo, si su señoría admite la votación separada de los puntos de su moción, nuestro grupo votaría afirmativamente al primer punto, ya que entra dentro del criterio aceptado de unificar esfuerzos de todos y de contar con la participación de todas las administraciones implicadas.

En cuanto al segundo punto, haríamos lo propio si los estudios de regeneración de la sierra se plantearan de forma separada, en la medida de lo posible, a los ya realizados sobre la bahía, aunque entendemos que en muchos casos se verán complementados.

Y por último, en cuanto al tercer punto, no podemos manifestarnos a favor, pues no sólo no está en la línea ni coincide con el espíritu de todo el proyecto, que no es otro que la regeneración ambiental pero también socioeconómica de la zona, señora Rosique, sino que además entendemos que es totalmente contrario a ello.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.  
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero aclarar que cuando se plantea el que la actuación en la sierra minera sea coordinada, no quiere decir que sea simultánea. El concepto coordinado... además es que viene expresamente mandatado por la intención de depositar los propios estériles en las cortas mineras, es que va a tener que ser una actuación coordinada.

Le doy más datos, ¿no van a tener que ser coordinadas, por ejemplo, actuaciones que ya está acometiendo la Comunidad Autónoma, y pongo por ejemplo el de la balsa Yenny, en El Llano del Beal, o la actuación que se hizo en Lo Veremos, o la actuación que se hizo en Gloria Este? Pues esto tiene que avanzar para Los Blancos, para Mina Brunita, todas aquellas que sean susceptibles de recibir los estériles mineros. Estamos hablando de actuaciones coordinadas, que no tiene por qué ser obligatoriamente, lo dirán los proyectos de trabajo que en su momento vean sus estudios de impacto ambiental y vean confeccionados los planes de trabajo y de labores cómo se deben de hacer las cosas. Pero la filosofía es coordinar las actuaciones. Ya veremos después si son simultáneas, si son complementarias, cuándo se suceden en el tiempo.

Yo estoy de acuerdo con el espíritu que plantea la señora Rosique. Yo reconozco que posiblemente no haya tenido la mejor intervención a la hora de redactar ese punto, porque lógicamente lo que se plantea es en el punto tres, en el punto tercero, en el que se plantea la comisión de seguimiento que es la que tiene que ver los distintos proyectos, la que tiene que decidir cuál es el proyecto más oportuno de regeneración de la bahía de Portmán. Ahí lo que intento decir es que estén los municipios. Ésa es la intención.

Reglamentariamente ya no es posible modificar la iniciativa, pero que quede claro que... cualquiera que lea el Diario de Sesiones sepa que la modificación de la segunda adenda lo es en el planteamiento de incluir a los municipios de La Unión y de Cartagena en el convenio y en la comisión de seguimiento del convenio.

Vamos a ver, no son dos mociones en una, señor Segado, no son dos mociones en una. Cuando estamos hablando de que participen los ayuntamientos de La Unión y de Cartagena, cuando estamos hablando de que queremos que los propietarios también participen, porque si vamos a regenerar la bahía lógicamente tenemos que decidir qué modelo se va a hacer en el suelo, en la cuenca visual de Portmán: cuántas viviendas vamos a construir, cómo queremos ordenar el territorio. En eso van a participar lógicamente los municipios.

Y lógicamente lo que no se puede hacer, si estamos hablando de empezar a adoptar la primera piedra, a poner la primera piedra en una actuación, está en estudio en este momento, lo que no podemos hacer es, antes de decidir qué queremos, recalificar 98 hectáreas y empezar a construir. Eso no puede ser. Ya veremos si se puede o no se puede construir, yo no soy partidario de construir, porque el argumento de que fueron reforestadas en los años 70 nos puede llevar también por ese mismo argumento a considerar que Sierra Espuña fue Codorniu quien la reforestó. Quiero decir, todo ha sido reforestado en algún momento, ¿no? Efectivamente yo no creo justificado ese planteamiento y sí creo que está íntimamente ligado. Estamos hablando, si conoce la zona, las 98 hectáreas en cuestión que se querían recalificar, de un mirador de la sierra minera, un mirador además magnífico, apetitoso desde el punto de vista lucrativo, pero también desde la defensa de los intereses generales y de la racionalidad y la planificación de los recursos, pues que lógicamente se atenga al interés general.

Por tanto, yo no creo que las dos actuaciones no tengan ningún punto de conexión, tienen todos los puntos de conexión, aunque yo admito y acepto el que se someta a votación de forma separada. Yo creo que la mejor respuesta política a una defensa numantina de una posición no la tienen los grupos de la oposición, la han tenido desde instancias europeas, y yo creo que ésa es la mejor respuesta. Me doy por satisfecho, aun con su voto en contra, en el sentido de que la Unión Europea haya rechazado esa modificación del LIC.

Y simplemente decir que yo me doy por satisfecho con el planteamiento de debate. Creo que va a ser muy positivo si apoyamos los dos puntos, el tercero ya está solucionado felizmente, y en cualquier caso lo que sí creo es que una vez que apoyemos esta iniciativa nos pongamos manos a la obra, porque desde luego -ya voy terminando- lo que no puede ser es que la regeneración de la bahía de Portmán lo sea por un importe de 3.600.000 euros, estamos hablando de 600 millones de pesetas, que es lo que en estos momentos viene en los Presupuestos Generales del Estado, y que va hasta el año 2007. Yo creo que tenemos que ser más ambiciosos, mi grupo parlamentario en el Congreso va a presentar enmiendas para que lógicamente esta previsión de cuantía, que nosotros no alcanzamos a comprenderlo, sea por un tamaño significativamente más importante, que pueda dar cobertura financiera a la pretensión de un cumplimiento político de esta Cámara ya manifestado en demasiadas ocasiones.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

La Presidencia ha entendido que se propone votar separadamente los dos primeros puntos y el tercero.

Señor Segado, ¿eso es correcto? Pues vamos a hacerlo así.

Se someten a votación los dos primeros puntos o letras del contenido de la moción. Votos a favor. Gracias, señorías. Estos dos puntos o partes de la moción han sido aprobados por unanimidad.

Votos del apartado c). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de esta votación ha sido de 13 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, este apartado queda rechazado.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y la votación de la [Moción sobre desarrollo de nuevas estrategias para la promoción de los alimentos de calidad](#), que defenderá el señor Martín Quiñonero Sánchez, del grupo parlamentario Popular.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el desarrollo social y económico de las sociedades modernas, y entre ellas de la española, ha inducido en décadas pasadas un proceso de cambios agrarios y rurales que no tienen precedentes en épocas anteriores.

La agricultura y el medio rural han sufrido profundas modificaciones sociológicas, culturales, tecnológicas, económicas e institucionales. Fruto de esta evolución histórica ha sido la modernización técnica y empresarial de la actividad agraria que han promovido los poderes públicos y protagonizado los agricultores.

Este proceso de modernización, al que también ha contribuido la industria agroalimentaria, ha dado lugar a un considerable incremento de la productividad y de las rentas agrarias. No hace tanto tiempo los alimentos y materias primas producidas por un agricultor medio sólo alcanzaban para alimentar a 10 habitantes. Hoy día ese mismo agricultor produce para abastecer a 40 consumidores y además para exportar el 60% de su producción.

Todos los análisis coinciden en pronosticar que en el próximo futuro los procesos de cambio continuarán y tomarán nuevos rumbos bajo el impulso de las recientes tendencias políticas y económicas mundiales que, con el nombre de globalización, están siendo el marco de referencia para la evolución a corto y medio plazo de la agricultura.

La agricultura española en general y la murciana en particular han de prepararse para afrontar el reto de la competitividad global, cuyos límites y mecanismos para conseguirla están todavía poco definidos. Por un lado, no todos los sectores, tipos de explotación o sistemas de producción tienen las mismas posibilidades de competir y de adaptarse a mercados más abiertos. Por otra parte, la competencia comercial será más intensa en unas producciones que en otras. Con todo, las claves de la competitividad no residen exclusivamente en la agricultura, que en realidad no es más que el primer eslabón de una com-

pleja cadena en la que la transformación, la industrialización, la exportación y la distribución tienen también un espacio propio para contribuir a la competitividad del sector alimentario.

En síntesis, el actual escenario económico requiere políticas públicas activas que, a través de sistemas de apoyo renovados, promuevan los cambios necesarios para que la agricultura sea más competitiva.

Otro elemento muy relevante de la actual escenario es el nuevo concepto de seguridad y calidad de los alimentos que se ha configurado en los países desarrollados. Las crisis alimentarias de los últimos años han creado alarma entre los consumidores, a pesar de que nunca en épocas anteriores se alcanzó el actual nivel de garantía y calidad en la alimentación.

En el futuro inmediato todos los agentes económicos que intervienen en la cadena alimentaria deberán compartir la responsabilidad de la seguridad y calidad, a fin de obtener la confianza de los consumidores en los alimentos, los controles, la legislación y la información que se les proporciona.

A las administraciones públicas en sus diferentes niveles les corresponde, hasta donde les permitan los conocimientos científicos disponibles, la responsabilidad compartida de garantizar la seguridad y calidad de los alimentos.

La globalización de los mercados, la sostenibilidad ambiental y la seguridad y calidad de los alimentos son los factores relevantes de un nuevo escenario en el que la agricultura será requerida por la sociedad para suministrar alimentos sanos y de calidad, obtenidos con métodos de producción seguros y fiables, competir eficientemente en los mercados abiertos, y gestionar de forma sostenible los recursos naturales utilizados en los procesos productivos.

Los agricultores y demás agentes de la cadena alimentaria, para desarrollar sus actividades, iniciativas y responsabilidades empresariales, aspiran y necesitan una política agraria en la que poder planificar las inversiones, elegir producciones y decidir los sistemas o técnicas de producción más convenientes para que sus empresas sean comercialmente competitivas y económicamente viables.

Una vez dicho lo anterior, poner de manifiesto que el grupo parlamentario Popular se siente muy orgulloso del gran esfuerzo que ha realizado todo el sector agroalimentario murciano para invertir en la mejora y modernización de sus industrias. Todo ello, no cabe duda, pone de manifiesto su gran profesionalidad y a la vez el gran interés que tiene la Administración regional por el sector.

La Consejería de Agricultura y Agua está desarrollando en la actualidad, en coordinación con las organizaciones sectoriales, el Plan de promoción de los alimentos de calidad regionales, amparados por las figuras de calidad siguientes: denominaciones de origen,

indicación geográfica, especialidad tradicional garantizada, agricultura ecológica, producción integrada o marca de garantía “Calidad agroalimentaria. Control Región de Murcia”.

Dicho plan consiste básicamente en la asistencia a determinadas ferias con el fin de aumentar las ventas de sus empresas asociadas, dando a conocer los productos que tienen las figuras de calidad antes señaladas, captar nuevos clientes e intentar conquistar cuota de mercado, así como la organización de diversos actos promocionales.

Las empresas expositoras aprovechan al máximo las posibilidades que ofrece la asistencia a las ferias en términos de comunicación y publicidad, promoción, divulgación, contactos y cooperación empresarial.

Así, en el año 2004 la Consejería de Agricultura ha asistido a las siguientes ferias:

Fruit Logística 2004, que se celebró en Berlín del 5 al 7 de febrero. Esta feria abrió sus puertas en 1993 y se ha convertido en uno de los foros mundiales más importantes del sector de frutas y hortalizas.

Vinisud, que se celebró en Montpellier del 16 al 18 de febrero en su séptima edición, se ha convertido en escaparate de los vinos y espirituosos mediterráneos. Acudieron unos 25.000 visitantes, de los cuales un 30% eran compradores internacionales.

BioFach, que tuvo lugar en Nuremberg del 19 al 22 de febrero, que es una oferta completa de productos ecológicos para los visitantes profesionales. En el stand de la Región de Murcia participó el Consejo de Agricultura Ecológica, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Agua y el Plan de Promoción Exterior de Cámaras de Comercio.

Alimentaria, Salón Internacional de la Alimentación y Bebidas, que se celebró en Barcelona del 8 al 12 de marzo en su decimoquinta edición, es un ejemplo claro de la importancia de la industria alimentaria española y de su capacidad competitiva.

El Salón Internacional del Club de Gourmets, celebrado en el Pabellón de Cristal, en Madrid, entre los días 19 y 22 de abril, incorporó como principal novedad un sector dedicado exclusivamente al producto ecológico de los gourmets. Y paralelamente se celebró el V Taller de los Sentidos Gourmets, que consolidó como escaparate apto para todos los públicos por los más de 12.000 visitantes que pudieron degustar, aprender y sentir la gastronomía nacional. Este año la Región de Murcia fue la estrella invitada dando a conocer la calidad de sus alimentos y su oferta turística. Tanto en el Salón Internacional del Club del Gourmet como en el V Taller de los Sentidos han participado todos los consejos reguladores, asociaciones y empresas acogidas a las figuras de calidad antes señaladas.

Del mismo modo en estos días, del 20 al 22 de octubre, se está celebrando en Valencia Euragro, Feria Internacional de la Producción Agrícola, que desde su

edición en el 99 tiene como objetivo crear en origen un salón de frutas y hortalizas con presencia del sector productor y comercializador de los productos, la tecnología hortícola y de postcosecha, así como los servicios cuya repercusión favorezca principalmente la agricultura mediterránea. Asisten las asociaciones Amopa, Ailimpo, Difrusa, Grupo Hortiberia, en el stand compartido de la Región de Murcia.

Pero no es en esta actividad donde la Administración regional y nuestros productores se han detenido, sino que se ha ido mucho más allá. Prueba de ello es la Orden de 9 de enero de 2004, por la que se convocó la segunda edición del premio “Calidad Alimentaria de la Región de Murcia”, con la finalidad de reconocer públicamente a aquellas empresas agroalimentarias de restauración y distribución con sede en la Región de Murcia, que con su actividad contribuyen a fomentar la calidad, la difusión y la utilización de los productos de la Región de Murcia. Se otorgan galardones en las tres modalidades, siendo éstos de honor, por lo que no conllevan ninguna dotación económica. Las empresas ganadoras reciben un diploma y trofeo acreditativo de sus nominaciones, y pueden difundir la condición en membretes, anuncios, memorias, así como en cualquier medio de comunicación. Este año concurrieron treinta empresas a dichos premios.

Conscientes de la importancia del mercado exterior, se han realizado entre los días 27 a 31 de marzo una misión institucional a Polonia con la finalidad de consolidar el mercado de los cítricos e intentar introducir otras frutas y hortalizas, además de vinos, quesos y tecnologías de riego.

Como ustedes pueden observar, todas estas actuaciones, si bien son importantes, no son todas las posibles. Es necesario el desarrollo por parte del Gobierno de la nación de una normativa básica y las estrategias necesarias para la promoción de los alimentos de calidad, tanto en el mercado interior como en el exterior, con el fin de que al amparo de esta normativa el Gobierno de la región desarrolle estrategias propias y nuevas para la promoción de los alimentos de calidad.

Precisamente éste es uno de los propósitos del libro blanco de la agricultura y del medio rural, que fue presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Partido Popular a finales de 2003, y en el que participaron más de 300 técnicos y las principales organizaciones agrarias, AEDA, ASAJA, CECAE, COAG, FIAP, UPA, TRANSATEC, y que partiendo de un análisis y diagnóstico sistemático de la situación actual, y a la vista de las nuevas orientaciones, propone las estrategias y reformas básicas para fomentar el desarrollo del sector agroalimentario y de las zonas rurales.

Entre otras cuestiones, propone llevar a cabo una serie de acciones sobre los medios de producción agrícolas y ganaderos, dirigida a una utilización racional de los mismos atendiendo a criterios de rentabilidad, cali-

dad, seguridad de los usuarios y consumidores, respeto del medio ambiente y mantenimiento de la biodiversidad.

En este sentido, y al objeto de favorecer una mayor sostenibilidad de la agricultura, el Ministerio de Agricultura se comprometía a elaborar un código básico de buenas prácticas agrarias, que sería de obligado cumplimiento por parte de todos los agricultores, un conjunto de normas técnicas sobre producción integrada, que sería ampliado al mayor número de producciones. Asimismo, se comprometía a desarrollar el oportuno marco legal para apoyar la implantación y expansión de la producción integrada, mediante fórmulas de asociacionismo agrario y nuevas medidas agroalimentarias, un plan estratégico de la agricultura ecológica, entre cuyas principales medidas cabe destacar la del fomento de la producción, transformación y elaboración de productos agrícolas y ganaderos.

Por otro lado, y por la importancia que tiene la sanidad vegetal para el equilibrio de los sectores agrarios y para prevenir la entrada de plagas y enfermedades, se reforzaban las redes de alerta sanitaria. Además, este documento considera la trazabilidad como una herramienta capaz de garantizar la seguridad sanitaria y un instrumento ideal para la gestión de los mercados, al posibilitar tanto la identificación como el suministro de información, de gran precisión, sobre las explotaciones agrarias y sobre todo lo acontecido a lo largo del proceso de producción de los alimentos, desde la explotación hasta el consumidor.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pretendía llevar a cabo la implantación de tales sistemas de trazabilidad en las principales producciones agrarias españolas.

En materia de bienestar se llevarían a cabo una serie de investigaciones, estudios y análisis destinados a evaluar las repercusiones de tales medidas, tanto desde el punto de vista del bienestar de los propios animales como de las repercusiones económicas y soluciones tecnológicas a adoptar por parte de las explotaciones ganaderas. Asimismo, preveía llevar a cabo programas de formación de ganaderos y el resto de los agentes implicados.

La modernización, impulso y desarrollo de los distintos sistemas de calidad diferenciada, tales como las denominaciones de origen y de indicaciones geográficas, agricultura ecológica, marcas de garantía y marcas colectivas y de aseguramiento de la calidad, del creciente número de procesos y productos alimentarios, pasa, entre otras acciones, por el desarrollo, en colaboración con las comunidades autónomas y de los sectores implicados, de una ley de calidad alimentaria, medidas de fomento de la acreditación y certificación en el ámbito agroalimentario, tales como un plan de formación de expertos en la materia, y una serie de apoyos dirigidos a sufragar una parte de los gastos originados por la certificación de determi-

nados productos alimentarios.

Todas estas cuestiones, comprometidas por el Gobierno del PP, se ven ahora paralizadas por el inmovilismo del actual Ejecutivo. La diversidad de los procesos de producción y de los intervinientes en la cadena alimentaria de la producción agroalimentaria impone dar prioridad al principio de transparencia en todas y cada una de las fases comerciales, que garantice al consumidor la seguridad y calidad de los productos que adquiere en el libre mercado, a precios razonables y ajustado a las circunstancias de producción e intermediación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que solicite del Gobierno de la nación el desarrollo de la normativa básica y de las estrategias necesarias para la promoción de los alimentos de calidad, tanto en el mercado interior como en el exterior, con el fin de que al amparo de esta normativa el Gobierno regional de Murcia desarrolle también nuevas estrategias propias para la promoción de los alimentos de calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Nos trae a la Cámara el señor Quiñonero Sánchez, para su discusión, una moción con el objeto de promocionar los alimentos de calidad de nuestra región.

Yo creo que toda la Cámara comparte, y la sociedad también, que la calidad de un alimento, de los alimentos tiene que ver con el cuidado en el cultivo, la crianza, la experiencia de la tradición, la adaptación al medio, la realización de los controles necesarios, la selección, la estandarización, etcétera.

Es evidente que la competitividad de un producto alimentario en la actualidad no viene dada sólo por el precio del mismo, sino que los consumidores, que ya están más informados, eligen otros criterios a la hora de comprar, desean que los alimentos sean seguros, sanos, asequibles y de elevada calidad.

Los productores también conocen esta prioridad, y dada la importancia que el sector agrícola y ganadero tiene en nuestra región, creo que el tema que nos ocupa tiene verdadero interés.

Sin embargo, cuando hemos leído el texto de la moción del señor Quiñonero nos pareció la misma que, además de genérica y confusa, reconocía implícitamente,

y por eso una parte de su intervención se la ha dedicado a decir lo que ha hecho la Consejería asistiendo a ferias, etcétera, etcétera, digo que reconocía implícitamente el fracaso del Gobierno regional y de la Consejería de Agricultura en este terreno.

Pero aún va a más la cosa, y es que cuando uno lee la parte resolutive de su proposición, de su moción, dice usted: “Al final, de lo que se trata es de que el Gobierno regional de Murcia desarrolle también nuevas estrategias propias para la promoción de los alimentos de calidad”. Eso es lo que dice usted en su moción.

Usted no habla en su moción, podría haberlo pedido, pero no habla de producción, ni de fabricación, ni de controles de calidad, ni de inspección, ni de estandarización, ni de estímulo al asociacionismo agroalimentario para la comercialización de productos de calidad. Sólo se trata, según usted dice en su moción, de que el Gobierno de la Comunidad pueda desarrollar nuevas estrategias de promoción de los alimentos. Promoción, según el diccionario de la Real Academia Española, significa “conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo o incrementar sus ventas”. Que nosotros estamos de acuerdo, pero nos extraña que usted no haya tomado toda la calidad agroalimentaria en esta moción en un aspecto global.

Porque, vamos a ver, desde el punto de vista normativo, yo creo que la Comunidad Autónoma de Murcia y la Consejería de Agricultura tiene competencias ahora mismo para desarrollar cualquier política de promoción de nuestros alimentos que considere oportuna; la tiene, con los decretos donde se transfirieron las competencias de agricultura, que entre ellas están las ferias internacionales y la defensa contra el fraude y la calidad agroalimentaria, Real Decreto 371/1995, de 10 de marzo.

La propia Comunidad Autónoma en un Decreto, el 67/2001, de 21 de septiembre, ha creado la marca de garantía “Calidad agroalimentaria. Control Región de Murcia”, con el objetivo de garantizar la calidad diferenciada de los productos. Ha creado un reglamento desde donde se marca a quién corresponde el control de calidad, hasta los distintivos, etiquetados o estampilla. La misma Consejería de Agricultura, por el Decreto 49/2002, de 1 de febrero, regula las entidades de inspección y de la entidad de certificación.

Además, la Consejería de Agricultura ha publicado diversas órdenes y decretos, si bien de manera errática y confusa. Porque, fíjese, la primera Orden para regular fue el 20 de noviembre de 2000, que se modificó cuatro meses más tarde, cinco meses más tarde, el 25 de abril de 2000, que se volvió a modificar el 20 de diciembre de 2002. En estas órdenes se aprobaba la convocatoria y el régimen jurídico de la concesión de subvenciones para la creación y apoyo a las inversiones de los consejos reguladores de denominación de origen, a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, a los consejos de agricultura ecológica, y otras empresas, etcétera, etcéte-

ra, para actuaciones para la promoción de calidad de los alimentos murcianos.

Y por último, y usted lo ha manifestado, hace unos meses en esta misma Cámara aprobamos la Ley de los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen.

Por lo tanto, yo creo en estos momentos que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Agricultura tiene instrumentos legales para hacer lo que usted dice y tiene herramientas para llevarlo a cabo. Lo que ya dudo, señor Quiñonero, es que tenga capacidad política e imaginación para llevarlo.

Pero le voy a decir más. Yo creo que de lo que se trata no es de mirar a Madrid, que han estado ustedes ocho años sin mirar, y en seis meses parecen ustedes reivindicar en Madrid lo que fueron incapaces de reivindicar en estos ocho años.

Pero le voy a decir más cosas. Yo creo que lo que tienen que hacer es impulsar al Gobierno que haga los deberes. ¿Y cómo se hacen los deberes? Los deberes se hacen, en primer lugar, impulsando al Gobierno para que gobierne, pero sobre todo, señor Quiñonero, y seguramente usted lo sabe, las competencias en calidad agroalimentaria están divididas en distintas consejerías: están en Consumo, en Comercio (que es la que tiene la responsabilidad de las ferias), en Sanidad y en Agricultura. Y todo lo dispuesto por la Comunidad Autónoma está disperso en distintas órdenes de la Consejería. ¿Por qué no hacen política? ¿Por qué no hacen como han hecho en Andalucía, en Valencia, en Cataluña, y ha anunciado el consejero de Agricultura de Cantabria? Hacer una ley de calidad agroalimentaria de la Región de Murcia. Esas comunidades ya lo han hecho.

Y le anuncio desde aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Termino, señor presidente.

... que nuestro grupo presentará una moción en estos días donde se inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que haga una ley de calidad agroalimentaria de la Región de Murcia.

Dicho esto, le anuncio que nuestra posición va a ser: si a pesar de todos los instrumentos que tienen, necesitan ustedes más normativa para que se promocionen mejor los alimentos de Murcia, necesitan más impulso, nosotros la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, en la cual la Comunidad Autónoma asumió las competencias de agricultura y ganadería, se deja claramente recogido, en relación a las competencias, servicios y funciones que se reservan a la Administración General del Estado, que las relaciones con países terceros en materia de control de calidad agroalimentaria, así como la discusión, toma de medidas y cualesquiera otras medidas derivadas de la detección de problemas en productos agroalimentarios fuera del ámbito de nuestro país, será competencia de la Administración central.

Nosotros, en relación a la propuesta, que es una propuesta que ve la situación desde una perspectiva positivista, quiero decir que plantea la promoción de los productos de calidad, lo que quiere decir, que aunque no lo diga también lo dice, es que lógicamente cuando hablamos de promocionar los productos de calidad es porque reconocemos que existen otros productos que no son de tanta calidad o no son de calidad.

Claro, para tratar el problema en toda su dimensión, yo creo que no solamente podemos hacer la visión parcial del problema. Entre otras cosas, porque si estuviésemos hablando solamente de promocionar los alimentos de calidad, las producciones de calidad, pues yo le podría decir que ya se está haciendo, que existen en este momento, y aquí yo quiero agradecer a los servicios de la Cámara la voluminosa información que me han remitido, las resoluciones, recomendaciones de la Unión Europea sobre este asunto, y también el proyecto de acciones de información y promoción a favor de los productos agrarios en países terceros, dotado con 1.200.000 euros, y en el que participa, curiosamente, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Es decir, instrumentos de participación en la promoción ya se da.

Incluso, no estaríamos ante un problema de competencias de administraciones. Nadie va a poner ningún impedimento a que una Comunidad Autónoma valore sus producciones de calidad, nadie.

Lo que el fondo de la propuesta, aunque no lo dice el señor Martín Quiñonero, nos está diciendo es que tenemos un problema, señorías, es que tenemos multitud de cultivos transgénicos que se están produciendo en todo el mundo, que hay una gran controversia sobre la no demostrada inocuidad de esas producciones, y que esto se tiene que estudiar muy seriamente.

Las crisis alimentarias en Europa las conocemos, porque además son relativamente recientes. Todos conocemos los famosos casos de las vacas locas, de la gripe del pollo asiático... Es decir, esta situación la conocemos.

Claro, ¿qué es lo que hay que hacer? ¿Por dónde entiendo yo que va la propuesta del grupo Popular? Pues en que existe un reglamento de la Unión Europea, el

Reglamento 178-202, en el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, que se crea, a partir de ese reglamento, la autoridad europea de seguridad alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Y en este reglamento, en el artículo último, el artículo 65, en cuanto a la entrada en vigor, se establece que los artículos 11, 12, 14 y 20 serán aplicables a partir del 1 de enero del año 2005.

Estos artículos, 11, 12, 14 y 20 se refieren a alimentos y piensos importados a la Comunidad Europea, a alimentos y piensos exportados de la Unión Europea al exterior, a requisitos de seguridad alimentaria y a la responsabilidad respecto a los piensos.

Es decir, son situaciones que deberían entrar en vigor y a la que los estados miembros tienen que dar una respuesta legislativa.

Bien, en esa idea y en esa propuesta, quiero decir que nadie se puede oponer, en su sano juicio nadie se debería oponer a que aquellas producciones agrícolas de calidad que tenemos en la Región de Murcia y en el resto del Estado se dimensionen en los mercados, es positivo que se haga. Pero yo creo que la correcta lectura, entre líneas, que está planteando en su proposición no de ley es reconocer que hay otras que no lo son, sobre las que caben dudas, sobre las que hay antecedentes que nos ponen en alerta, sobre las que existe una legislación comunitaria que nos obliga a adoptar medidas, y en ese sentido nosotros creemos que la propuesta que en este caso formula el grupo parlamentario Popular es una propuesta que no daña, es una propuesta que avisa y que puede ser positiva para la seguridad de los consumidores y para la seguridad alimentaria en el conjunto de la región y en el conjunto del país.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Señor Cayetano, usted sí ha entendido el sentido de lo que era la moción que se presentaba, aunque ha intentado interpretar lo que yo quería decir en mi moción. Y yo he dicho lo que quería decir, no otra cosa, sino que precisamente me he referido a aquellas cuestiones a las que me quería referir y que eran en el cómputo o en la atención de lo que entendíamos como promoción de los alimentos de calidad, no solamente de seguridad alimentaria, que es una cuestión unida a la calidad, porque conlleva la calidad, pero que se da por

seguro que la normativa debe garantizar esa seguridad alimentaria mediante determinadas normas que garanticen que el producto que se presenta en el mercado es seguro, respondiendo a todas las normas de seguridad alimentaria que debe haber.

Quien no ha entendido nada ha sido el señor portavoz del grupo Socialista. No ha entendido absolutamente nada del contenido de la moción, porque ha mezclado que si inspección, que si normativa, que si competencias de la Comunidad Autónoma... Efectivamente, las competencias en cuanto a inspección para buscar la seguridad de los alimentos son de la Comunidad Autónoma, y, efectivamente, las ejerce mediante su equipo de inspección tanto de la Consejería de Sanidad como de Agricultura.

Otra cuestión son los alimentos de calidad, y, como bien ha dicho el señor Cayetano, se están promocionando; pero hace falta algo más, se necesita algo más para poder seguir esa promoción. Y lo he dicho en mi exposición de la moción. Lo he dicho, y, además, no solamente lo he dicho, sino que lo he avalado con la promoción del libro blanco que se presentó a finales de 2003, y en el que participaron, y lo he dicho, más de 300 técnicos de todos los ámbitos institucionales: comunidades autónomas, instituciones, organismos, y, además, también por las organizaciones agrarias del sector, en donde, entre otros muchos puntos, una de las cuestiones que tratan es la promoción de los alimentos de calidad, entendiendo que debe haber una normativa básica, que es función de la Dirección General de Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de elaborar normativas básicas, porque no se trata de promocionar los alimentos dentro de la Región de Murcia, con las herramientas que tiene la Consejería de Agricultura en la Región de Murcia, sino que éstos van a estar en el ámbito nacional e internacional. Por tanto, tiene que haber una normativa básica, en la que las comunidades autónomas, las consejerías puedan desarrollar esa actividad, y pueda potenciar, en este caso lo que le interesa a la Región de Murcia, esos productos de calidad que se están produciendo.

Pero es que, además, me extraña, no sé, al final no me ha quedado claro si la iban a apoyar o no. Entiendo que la deberían de apoyar, porque... Voy a leerle algo que figura en un sitio, no sé si le sonará, creo que no, y uno de los puntos dice: "Preparación de un programa de calidad y seguridad alimentaria en las producciones agrarias centrado en las explotaciones agrarias sostenibles, que comprenderá formación, fomento, instrumentos de trazabilidad -no sé si les suena que lo he dicho antes-, sistemas de control, programas coordinados para la aplicación del criterio de precaución -eso a nivel central-. Impulso de la producción integrada en coordinación con las comunidades autónomas, como instrumento básico para que una política agroambiental armonizada y aseguramiento de estándares mínimos de calidad y trazabili-

dad, que incluirá planes específicos de formación e investigación en producción integrada, simplificación y coordinación de logos y etiquetas, sistemas homologables de control coordinado de las comunidades autónomas, singularidad del fomento de la producción".

¿Sabe dónde está esto? Efectivamente. Pues, entonces, me extraña que... En el programa electoral del grupo Socialista o del Partido Socialista Obrero Español. Ahí está. Y hay más cosas. No se lo voy a leer, porque debería conocerlo. (*Voces*)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Quiñonero, un momento, por favor.

A ver, señorías, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Quiñonero, siga con la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Sí, esa ley anunciada, precisamente, es algo que debe hacer y que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con esos más de 300 técnicos y toda las organizaciones agrarias, decía que tenía que ser una normativa básica que impulsara el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Si ustedes proponen que cada comunidad autónoma haga una distinta y que en cada sitio se hable de una manera distinta en cuanto a la producción de alimentos, pues, bueno, ése es otro de los cambios a los que ahora mismo nos tienen acostumbrados dentro del Partido Socialista, que uno dice una cosa, otro dice otra, cada uno se hace la contra y, precisamente, la señora Espinosa estará viendo como cosa para su Vogue. Es posible que para mirar toda esa normativa que tiene que desarrollar el Ministerio, el Ejecutivo nacional, es posible que en vez de verla reflejada en el BOE, tendremos que comprar la revista Vogue para enterarnos de esta normativa. (*Voces*)

Por tanto, yo esperaba que iba a haber una unanimidad, por cuanto todos los aquí presentes pensábamos que nos interesa... (*voces*)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A ver, un momento, señor Quiñonero.

Por favor, señorías, guarden silencio, estamos terminando la sesión.

Tiene la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Yo esperaba encontrar unanimidad, porque entendía que el interés de todos los que estamos aquí presentes, y con la importancia que tiene el sector agroalimentario en

nuestra región, pues que el impulso que queríamos dar al Ejecutivo de la nación para que nos diese las armas necesarias para luchar, que íbamos a estar todos de acuerdo en impulsar esta iniciativa. Veo que parece ser que no. Pero, bueno, las cosas cambian, y los agricultores y los ganaderos opinarán al respecto.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor.

Muchas gracias, señorías. La moción (si me permiten anunciar el resultado, para que conste en el Diario) ha sido aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión.

Señorías, un momento, me pide la palabra el señor Carpena, y, de manera irregular, pero espero que con el beneplácito de la Cámara, aunque la sesión se haya sus-

pendido, tiene la palabra, supongo que para explicar su voto.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Por supuesto, señor presidente.

Vamos a ver, he anunciado en mi intervención, parece que el señor Quiñonero no estaba atento, que si a pesar de todo lo que hay la Comunidad Autónoma necesita el apoyo para promocionar los alimentos de calidad, íbamos a votar que sí. No entiendo la intervención posterior. Y por eso hemos votado que sí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Se suspende de nuevo la sesión.

#### ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701**